

Al. 15.

Don José Mariano Jáuregui solicita  
amparo de un sitio, inmediato a la ca-  
sa de don Martín Barrundia.

Año 1807.

719/- Leg. 25.

Al. 15.

Demanda de doña María Ignacia Peralta  
contra María del Carmen Enríquez, por  
un rancho.

Año 1807.

742/-Leg.26.

A1.15

Doña María de Diego contra don  
Agustín de la Gandara.

Año 1807.

2770./Leg.142.

Al.15

Autos entre don Anacleto Téllez y  
el Pbro. Alejandro Ruiz Cota, para que  
el primero devuelva cierta suma de -  
pesos.

Año 1807.

4666./Leg.147.-

Al.15

El Tasador general ee la Real Audiencia reclama las costas del juicio habido entre doña Matía de Diego y don Agustín de la Gándara.

Año 1807.

4867./Leg.147.

Al.15.

Los Ministros de la Real Hacienda, acerca de que el Subdelegado de Sacatepéquez debe cierta suma por razón de alquileres de las seis tiendas pertenecientes al ramo de temporalidades.

Año.1807.

3,165./Leg.157

7

Al.15

Manuel Dodocía(india) vecina de Pinula,  
contra su primo, por que éste le quería  
usurpar ciertos derechos sobre una pro-  
piedad.

Año.1807.

3167./Leg.157.

→3

Al.15

Blán Fuentes(indio) se queja por los perjuicios que recibe en sus siembras del pueblo de Mixco.

Año.1807.

3,171./Leg.158.

Al.15.

a

Ejecutivos entre Jesús Velásquez y  
Francisco Andonaigüi, vecinos de Us-  
cuintla, por el valor de un sitio.--  
Año 1807.

3475-.172.

10

Al.15

Informe acerca de la prisión de trece jugadores de dados.

Año 1807.

13485./Leg.1977.

Al.15.

Santiago Leiva, contra Mariano Bolaños,  
por pesos.

Año. 1807.

20,303./ Leg. 25<sup>3</sup>9./

12

Al.15.

El escribano José María Ceballos, apela de la sentencia en que se le negó derecho a cobrar ciertos honorarios.

Año.1807.

20,304./Leg.2539.

13

Al.15.

El Escrivano Juan José Saravia, sigue autos contra el Ayuntamiento por haber nombrado escribano de cabildo a José Antonio Zelaya.

Año.1807./Leg.

20,305./Leg.2539.

11

A1.15.

El Convento de Santo Domingo, contra Ca-  
yetano Coronado, por pesos.

Año. 1807.

20,306./Leg. 2539.

Al.15.

Cuentas y liquidaciones del concurso  
del Pbro. Pedro-Arce. Diego Arce.  
Año. 1807.

20,307./Leg.2539.

76

Al.15.

El Ayuntamiento de Guatemala, contra Do-  
míngo Antonio Estrada, por desfalco.  
Año.1807./

20,308./Leg.2539.-

12

Al.15.

El Procurador del Congento de la Merced  
contra los bienes de Francisco Ignacio  
Barrutia.

Año.1807.

20,309./Leg.2539.

Al.15.

Manuela Antonia Perlo, contra el Convento de la Merced, por daños que recibe en su casa, situada inmediata a la pedrera de dicho convento.

Año.1807.

20,30<sup>10</sup>. / Leg.-----2539.

Al. 15.

Francisco Antonio Gaytia, demanda ejecutivamente a José Antonio Montenegro.  
Año. 1807.

20,311./Leg. 2539.

2

Al.15.

Calificación del grado de apelación de  
don Mariano Asturias, en los autos que  
sigue con don Francisco Batres, sobre de-  
rechos a una hacienda.

Año.1807.

20.312./Leg.2529.

21

Al.15.

Jacobo Núñez de Araujo, contra Pedro Vi-  
daurre, por pesos.

Año.1807.

20,313./ Reg.2539.

72

Al.15.

El Presidente solicita los autos segui-  
dos por Marcelina Larrave y don Francis-  
co Cortés.

Año.1807.

20,314./Leg.2539.

Al.15.

Miguel Custodio, contra Rufino Gabrielín,  
por valor de un mulo.

Año.1807.

20,315./Leg.2539.-

Al.15.

José María Montúfar, contra José de Gálvez, por pesos.

Año.1807.

20,316./Leg.2539.

Al.15.

Mariano Machuca, contra Antonio Rubio  
por el valor de unas herramientas.  
Año.1807.

20,317./Leg.2539.

Al.15.

José Mariano Arrivillaga, es demandado  
por Fernando Quinteros.

Año. 1807.

20,318./leg. 2540.

27

Al.15.

Clara Téllez, contra su hermano Anacleto  
por un sitio.

Año.1807.

20,319./leg.2540.

72

Al.15.

Autos que siguen Fernando Cotera y Petrona Bonilla, por la hacienda Jalpatagua.  
Año. 1807.

20,320./Leg. 2540.

Al.15.

Ejecutivos que sigue el Pbro. Alejandro  
Cota, contra Anacleto Téllez.

Año.1807.

20,321./Leg.2540.

30

Al.15.

Sobre averiguar la procedencia de unos  
tejos de oro, de baja ley.

Año.1807.

20,322./Leg.2540.

31

Al.15.

Contra Bartolo Barrera, por pesos.  
Año.1807.

20,323./Leg. 2540.-

3<sup>o</sup>

Al.15.

Ejecutivos que sigue Josefa Palacios,  
contra Manuel Monterroso.

Año.1807.

20,324./Leg.2540.-

3<sup>3</sup>

Al.15.

Juan Payés, contra Andrés Arrazola por  
pesos.

Año. 1807.

20,326./ Leg. 2540.

3 4

Al.15.

Ejecutivos que sigue José María Figue-  
roa, contra Mariano Pezonarte.

Año.1807.

20,327./Leg.2540.

35

Al.15.

Chiquimula.

Doña Roda Villela c ntra Lorenzo Paiz  
por la propiedad del terreno nombrado  
San Vicente-. Año 1807.

24.498-.2793

Al.15.

36

Felipa Minueza solicita se le defienda de oficio.-Año 1807.

26128-.2868

Al.15.

3

José Mariano Jáuregui, sigue información para  
sincerarse porque no dió auxilio a la ron-  
da-, Año 1807.

26130-2868

Al.15

Auto del Alcalde Mayor de Sacatepéquez,  
ordenando la cautura de Manuel Castellanos.

Año.1807.

26,541./Leg.2885.

Al.15.

Manuel Grajeda, vecino del pueblo de Escuintla, es ejecutado por su hija Elijia Morám, para que le pase una pensión-. Año 1807.

26.561-.2886.

Al.15.

Totonícapán.

El común de San Andrés Xecul contra  
Juan Palomo sobre que les cubra  
los jornales de trabajo.- Año 1807.

40

27.3<sup>3</sup>- .2923.

Al.15.

Totonícapán

Domingo Lázaro solicita se le ponga  
en posesión de un terreno.-Año 1807.

27.3<sup>0</sup>5-.2923.

A1.15

42

Totonicapán.

Criminales sobre haber herido don Felipe Morán  
y dos guardias del tabaco de Quetzaltenango, al  
indio de Cantel, conductor de los caudales de  
la renta. Año 1807

27.308 - 2923.

Al.15.

Totnicapán.

Contra varios indígenas de San Cristóbal Totonicapán, por cuatberos.-Año 1807

27.308-.2923.

43

Al.15.

Totonicapán.

Contra Nicolás ~~Cuej~~ por ladrón. Año  
1807.

27.309-.2923.

21

A1.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien dió muerte a  
María Concepción López-. Año 1807.

27.311-.2923.

45

Al.15.

Totonicapán.

Contra Diego Sajché por ladrón. Año  
1807.

27.312-.2923.

Al.15.  
Totonicapán.

Contra Juan (a) Carpintero por ladrón.  
Año 1807.

heridos

27.313-.2923.

47

Al.15.

T otonicapán.

Contra Pascual Félix Marroquín  
por ladrón. Año 1807.

Volumen

27.314-.2923.

Al.15.

Totonicapán.

Contra Aniceto y Félix Roldán por  
heridas mutuas-. Año 1807.

27.315-.2923.

Al.15.

Totonicapán.

Contra Juan González Chajín por ladrón  
Año 1807.

Wah

homicida

44

27.316-.2923.

A1.15.-

Providencias giradas por el alcalde mayor de Totonícapán para la captura de varios réos fugos de la cárcel de la capital-. Año 1807.

27.317-.2923

Al.15.  
Totonicapán.

Contra Isidro de León por portar arma.  
Año 1807.

27.318-.292\$.

67

Al.15.

Totonicapán.

Sobre averiguar quien dió muerte a  
Juan Guay-. Año 1807.

Durante

27.319-, 2923.

Al.15.

Toronicapán.

Contra Manuel Velasquez por ladrón<sup>s</sup>

Año 1807.

53

27.320-.2924

Al.15.

Totonicapán.

Contra Dionisio de León por vago. Año  
1807.

27.321-.2924

5 22

mala  
sonada

55

de Santa Isabel,

Al.15

Sacatepéquez.-Anastacio Córdova de-  
manda a Francisca Pérez, por pesos.  
Año.1807.

27,972./Leg.2958.

56

DE MARTÍNEZ

Al.15

Sacatepequez.-Feliciano Fernández,  
contra Antolín González, por daños.  
Año.1807.

D. L. G. P. P. D.

27,973./ leg.2958.

57

Al.15

Sacatepéquez.-Antonio Nadal, apoderado  
de Francisca López, contra Juan Vélez,  
por pesos.

Año.1807.

27,976./Leg.2959.

53

A1.15

Sacatepequez.-Máximo Coronado, contra  
Jacoba Avendaño, por pesos.  
Año. 1807.

27,977./Leg.2959.-

59

Al.15

Sacatepéquez.-Contra la testamentaría  
de don Andrés Arrazola, por pesos.  
Año.1807.

27,978./Leg.2959.-

60

Al.15

MARIA PNU

Sacatepéquez.-Contra Guillermo Amado  
por pesos.  
Año.1807.

27,979./Leg.2959.-

A ANDRES AVILA.

61

DE LA

Al.15

Sacateéquez.-Criminales contra Hernanegildo Santa Cruz, por heridas.  
Año.1807.

27.980./Leg.2959.-

Al.15.

12  
D  
Sacatepéquez. Contra Lucas y su hijo Antonio,  
por heridas que dieron a Simón Tadeo Poca-  
sangre de que murio. Año 1807.

Leg. 2959

Exp. 27981.

CONTRA LUCAS Y SU HIJO ANTONIO POR

Al.15

Sacateéquez.-Sobre averiguar el autor  
de la agrasión denunciada por Simón  
Tadeo. POLICIASAN GR<sup>E</sup>  
Año. 1807.

27,981./Leg.2959.-

(3)

Y SO HISO

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Juana Aceituno  
por haber dado de golpes, a Mariano  
~~BETTRÁN~~ ROLDÁN

Año.1807.

27,982./Leg.2959.-

DG AMRTCTIAO.

64

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Eusevio García  
Peralta, por cuatrero.-Año 1807.

1807

27.983-.2959

105

A1.15

Sacatepéquez.-Criminales contra Agustín Ayaia, por ~~ladrón~~. INJURIAS AL SERAPÍO  
Año. 1807.

27,98<sup>4</sup>./ Leg. 2959.-

GARCIAS DE SALAS

60

A1.15

Sacatepéquez.-Criminales contra Hilario  
Retana, por heridas.

Año.1807.

27,985./Leg.2959.-

CX

Al.15

Sacatepéquez.-Lucio Romero, es acusado  
de haber robado varias bestias. ✓ Hf.  
Año.1807.

RECLAMAS A BARIOS SUECOS  
27,986./Leg.2959.-

67

V COMPLICES

Al. 15

Sacatepéquez.- Criminales contra Bernave Peñaflores, por ~~padrón~~. HABERES APEDRADA.  
Año. 1807.

DORA LOSEVIC

27,987./Leg. 2959.- TORIANO FLORAS

VENADOS DE AMATITLÁN 61

Al.15

Sacateéquez.-Contra Juan Manuel Ramírez, y José Peralta, por cuatreros.  
Año. 1807.

27,988./Leg.2959.-

HABERLE DITADO MAS TRENZAS<sup>X</sup>  
— A QUICERIA TUM & REGIS.

Al.15

YENCHA AL COMISARIO

Sacatepéquez. Contra Vicente Fuentes,  
por heridas. LADEON DE GANADO EN LA  
Año. 1807. INVESTIGACIONES AL ALTO Y  
27,989./ Leg. 2959.-

INDIOS DE ACETAPPA

XI

AI.15

PITERA

Sacatepéquez.- Contra Albino Rivera y  
Juan Camilo Gómez, por ladrones. HC kids  
Año. 1807. AL SOLDADO MIGUEL MORALES,  
27,990.-/Leg. 2959.-

AMPOLLETA

X<sup>2</sup>

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Mariano Pérez,  
por heridas. A APOLINARID ABUNDANTES.  
Año. 1807.

27,991./Leg. 2959.-

X<sup>3</sup>

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Francisca Pérez,  
por fabricar chicha.  
Año.1807.

27,992./Leg.2959.

DIONICIO QUINONES

X<sup>11</sup>

Al.15

Sacatepéquez.-Eusebia Medina demanda  
a su marido por malos tratamientos.-

Año.1807.

INFIDELIDAD

27,993./Leg.2959.

25

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Miguel Coronaca,  
por ~~harto~~. PRESUPACION DE ABBER  
Año. 1807.

MATRADO A 50 KRUSZEN.  
27,994./Leg. 2959.-

xc

INDIO DEL PUEBLO DEL TEKAR

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Manuel de Jesús  
Raxan, por ~~la~~ RON CUAUTREO EN SN, MAR  
Año. 1807. TIN JILOTEPEQUE A SAN C  
27,995./Leg. 2959. TIAZO 201-~~P~~R.P.

27

Y SU HERMANO BENIGNO JOSE  
DE LA O HERNANDEZ Y PEREIRO  
BAUTISTA INDIOS DE SJ. NICOLAS  
PAPAPPAR,

Al. 15

Sacatepéquez.-Contra Feliciano Guadalupe por ~~sage~~. LA MUERTE PERPETRADA  
Año. 1807. EN JOSE ANTONIO GUAS.

27.996./Leg.2959.

78

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Marcos de la Cruz  
Máquin<sup>a</sup>, por ~~cuatros~~ BOLACION A SU  
Año. 1807.

Hija Aquilina Marcos

27,997.-/Leg.2959.-

JG

# INDIOS DE SAN RAYMUNDO LAS CASILLAS

Al.15

Sacatequez.- Luciano Muñoz es acusado  
de haber herido a Nicolas Sicay.  
Año. 1807.

27.998./Leg.2959.-

80

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Pedro Mártir 0300  
por insestuoso.  
Año.1807.

27,999./Leg.2959.-

Al.15.

Contra Vicente Quintanilla, acusado  
de adulterio, incestuoso y haber  
intentado asesinar a su barragana para  
para que abortara y que quedó loca-.  
Año 1807.

36.740-.4427

A2

Al.15.

Juan Hurtado sigue autos ejecutivos  
contra Moaé Manuel Toledo, por , pesos.  
Año 1808

36 741-.4427

33

Al.15.

Contra Tomás Chacón por el valor de  
una alhaja que le empeñó María Jose  
fa Solis-. Año 1807.

387422-.

36/742-.4427

ju

Al.15.

Contra Mateo Guzmán por heridas a Josefina García. Año 1807.

36,743-.4427

85

Al.15.

Contra "osé de la Paz Orantes por be-  
ridas a Lucás Rivera-. Año 1807.

36.744-.4427

86

Al.15.

Luis Valladares ejecuta por pesos a  
José Barberena-. Año 1807.

36.745-.4427

86

Al.15.

Contra Máximo Mata y ~~magia~~ Manuel  
de Jesús Polanco, por fugos.-Ago 1807.

36.746-.4427

28

Al.15.

Contra Jacinto Morales, José López  
y otros más, por ladrones-. Año 1807.

36.747-.4427

89

Al.15.

Contra Policarpia Luna por fabricar  
chicha-. Año 1807.

36.748-.4427

90

Al.15.

Contra Santos Pacheco por fábricas fa-  
bricante de Chicha-. Año 1807.

36.749-.4427

al

a 1.15.

Contra Mauricio Estrada y José Antonio Callejas por reyerta-. Año 1807.

36.750-.4427

92

Al.15.

Contra Mariano Bolaños por malos  
tratamientos a su esposa-. Año 1807.

36.751-.4427

83

Al.15.

Contra María Obregón por fabricar  
chicha-. Año 1807.

36.752-.4427

94

Al.15.

Ana Paula Barrientos contra José E-  
varisto Padilla por alimentos para  
un hijo-. Año, 1807.

36.753-.4427

as

Al.15.

El presidente pide los autos contra  
varios individuos e informes sobre  
el número de juicios ordinarios, reci-  
bidos, en la sala del crimen, con pro-  
cedencia de Comitán-. Año 1807.

362.754.-.4427.

96

Al.15.

Contra Casildo Soto por haber lanzado  
piedras al jefe de la ronda-. Año 1807.  
7

36.755-.442%

PK

Al.15.

Contra José Procopio Pérez por homi  
cida-.Año 1807.

36.758-.4427

Al.15.

ontra Santos Medrano por ebriedad.  
Año 1807.

36.757-.4427

an

A1.15.

Contra Pedro Anastacio Flores por  
cuatrero-. Año 1807.

36.758-.4427

100

Al.15.

Contra Seberino Vásquez por ilícita  
amistad con Feliciana Soto.-Y malos  
tratamientos su esposa Isidora Cár-  
denas-. Año 1807.

36.759-.4427

101

Al.15.

Contra F Pedro, Patricio y Macario  
Barrientos por ladrones-. Año 1807.

36.760-.4427

102

Al.15.

Contra Cirilo García por haber  
quitado una mano a Francisco Gue-  
rra-. Año 1807.

36.761-.4427

(103)

Al.15.

Contra Esteban Ruiz, Bartolomé Vilches y Francisco Pérez, por ladrones.  
Año 1807.

36.762-.4427

104

Al.15.

Contra Manuel Alonzo por abusos dentro de la Sala del Crimen-. Año 1807.

36.763-.4427

✓ 105

Al.15.

Contra José María Juárez por ratero.  
Año 1807.

36.764-.4427

106

Al.15.

Contra Juan Calero por heridas a  
Manuel Barrera-. Año 1807.

36.765-.4427

102

Al.15.

Pedro José de Arrivillaga, pide se le entregue la casa de la hacienda perteneciente a la viuda de Martín Barrundia, que tiene en aquí arrendamiento. Año 1807.

36.766-.4427

✓ 08

Al.15.

Contra Mariano Sarazua y Manuel Tole-  
do por ladrones-. Año 1807.

36.767-.4427

✓

Al.15.

Contra Santiago Miranza por heridas.  
Año 1807.

36.768-.442<sup>7</sup>

No

A1.15.

Contra Joaquín Paredes por haber he-  
rido a Pablo Chavarría. Año 1807.

36.769-.4427

Al.15.

Contra Juan Ajú por bígamo.-Año  
1807.

391

36.770-.4427

112  
Al.15.

Contra Hermenegildo Guerra por fingir  
se cobrados de impuestos, en las chi-  
cherias públicas-. Año 1807.

3688

36.771-.4427

113

Al.15.

Contra José María Pérez por acusación  
de Manuel Bauzas, de ser autor de un  
homicidio-. Año 1807.

36.772-.4427.

114

Al.15.

Contra José María Barrutiam, por el  
 pago de las costas del juicio que  
 se le siguió, por 3000 pesos que  
 debe al fondo de consolidación.-Año  
 1807.

36.773-.4428

115

Al.15.

Certificacion general del e stado de  
las causas criminales, revisadas y sen-  
tenciadas en el la Real Sala del  
Crímen,correspondiente al último se-  
mestre de 1806-.Año 1807.

36.774-.4428.

*Al. 13.*

El apoderado del convento de Santa  
Clra contra los bienes de Francisca  
Solares, viuda de Mariano Biéquez,  
por un capital y sus réditos-. Año  
1807

36.975-.4429

117

Al.15.

Ejecutivos seguidos por Juan José  
Figueroa contra José Perfecto Az-  
mitia por pesos-, Año 1807.

36.777-.4429.



113

Al.15.

Jecutivos seguidos por Mariano Cal-  
villo en contra varias personas de la  
capital..Año 1807.

536.778-.4429.

119

Al.15.

Sobre averiguar si fué casual el  
fallecimiento de Leonarda Echeve-  
rría, cuya cadáver fué encontrado  
en las inmediaciones de la Reco-  
lección.- Año 1807.

37.

36.779-.4429±

120

Al.15.

Contra Tejo Corzo por robo.-Año 1807.

36.780-.4429.

121

A.15.

Contra Isidro Estrada por vago-. Año  
1807.

36.781-.4429.

122

A1.15.

Contra Dionicio López por fugo de la  
cadenas de reos, destinados a obras  
públicas-. Año 1807.

66

36.782-.4429.

123

Al.15.

Contra Manuel Trinudad Paredes por  
heridas a su barragana, Agustina Pérez.  
A;o 1807.

36.783-.4429.

12

Al.15.

Contra Luis Calderón por amancebado  
con Bernarda Juárez-. Año 1807.

36.784-.4429.

125

Al.15.

Vicente Iturvide se queja contra  
el alcalde 2º. de Guatemala, José  
Antonio Batres, de haberla puesto  
presa-. Año 1807.

36.785-.4429.

126

Al.15.

Contra José Tomás López por golpes a  
su esposa Valentina Soberanis-. Año  
1807.

36.786-.4429

123

Al.15.

Contra José María Quiñónez por ilícita amisad con Josefa en xx. - Año  
1807.

36.787-.4429.

128

Al.15.

Contra José María López por heridas a  
Fermín Aguilar-. Año 1807.

36.788-.4429.

12a

Al.15.

Contra Mariano Quiñómez por ratero.  
Año 1807.

866880

36.789-.4429.

130

"1.15.

Contra Faustino López y Francisco  
Hernández por abriedad .Año 1807.

36.790-.4429.

131

"1.15.

a

Contra Antonio Ordóñez por  
pláito con Liberto Castellanos.

Año 1807.

36.791-.4429.

132

Al.15.

Contra Josefa Arroyo por fabricar  
chicha.- Año 1807.

36.792-.4429.

133

Al.15.

Serafina Macías contra su esposo  
Cornelio Rubio, por malos tratamien-  
tos-. Año 1807.

36.793-.4429.

134  
Al.15.

Contra Jerónima Vega y Maximiliana  
Moreira por vida licenciosa-. Año 1807.

36.794-.4429.

BS

Al.15.

Contra José María Sánchez por  
ebrie ad y usar arma prohibida-.  
Año 1807.

36.795-.4429.

136

Al.15.

Contra José Liverato Peralta por vago.  
Año 1807.

36.796-.22 4429.

13

Al.15.

Contra Tomás Juárez y cómplices en  
las heridas que dieron a Fermín Agui-  
lar-. Año 1807.

36.797-.4429.

Al.15.

Contra Desiderio Rodríguez, Juliana  
Rodríguez y Ventura Hurtado, por e-  
briedad-. Año 1807.

36.798-.4430.

139

Al.15.

Contra Mariano Mariá por vago-. Año  
1807.

36.799-.4430.

140

Al.15.

Contra Rafael Castañeda, controlador  
del Hospital de San Juan de Díos,  
por heridas a Juan Zúñiga, -A o 190  
1807.

36.800-.4430.

[41]

Al.15.

Comtra Manuel Jesús Ambrosio por fugo.  
Año 1807.

36.801-.4430.

142

Al.15.

Contra Mariano Taracena por ebriedad.  
nº,1807.

36.4° 2-.4430.

8

143

Al.15.

Sobre averiguar si una bestia que  
está en poder de Marcos Rendon es  
robada o no-. A<sup>o</sup> 1807.

36.803-.4430.

Al.15.

Contra Josefa Loreto por vender aguardiente clandestino-. Año 1807.

39

36.80\$<sup>4</sup> - 4430.

145

Al.15.

Contra Estevan Domingo Ochoa por  
ebriedad-. Año 1807.

36.805-.4430.

146

Al.15.

Contra Marcos Cáceres por ebriedad-.  
Año 1807.

36.80 6-.4430.

✓ 2

Al.15.

Contra Tomasa Solórzano por verder  
chicha-. Año 1807.

36.807-.4430.

12/8  
Al.15.

Sobre averiguar quienes agredieron a  
Juan Asension-Año 1807.

36.808-.4430.

11/19

Al.15.

Contra Jerónimo Zúñiga por homicidio  
en la persona de Nazario Oaxaca-. Año  
1807.

36.809-.4430.

150

Al.15.

Manuel de la Cruz Tót, indio de Co-  
van contra Juan García por hurto de  
ropa A.o 1807.

36.810-.4430.

151

Al.15.

Comtra Pedro Hernández por ebriedad.  
Año 1807.

36.811-.4430.

15<sup>2</sup>

Al.15.

Contra Marcelino Araujo y Josefa  
Alcayaga por amancebados. - Año 1807.

36.813-.4430.

(53)

Al.15.

Contra Gregorio Mirón Coronado, por  
fugó de la jaula del Hospital de  
San Juan de Píos-. Año 1807.

36.814-.4430.

154

Al.15.

José María Figueroa contra Enrique Beltran por pesos-. Año 1807.

36.815-.4430.

155

Al.15.

Contra Felipe Flores por fugo del  
presidio de Omoa-. Año 1807.

36.816-.4430.

Al.15.

Contra José Leandro Argueta por vago.  
Año 1807.

36.817-.4430.

15

Al.15.

Estado semestral de las causas cri-  
miales correspondientes a los últimos  
meses de 1806-.Año 1807.

36.818-.4430.

158

Al.15.

Contra Bárbara Carmela t María del  
Rosario Hernández por vender chicha.

Año 1807.

36.819-.4430

150

Al.15.

Contra Mauricio Gurupin por ~~de~~ cargo-. Año  
1807.

36,820-.4430.

160

Al.15.

Contra Lorenzo Herrarte por heridas  
a Jospe Gregorio Muñóz-. Año 1807.

36.821-.4430.

161

Al.15.

Contra Serapia Samayo a por  
vender chicha-. Año 1807.

36.822-.4430.

162

Al.15.

Contra Andrés Villalta por vago.  
Año 1807.

36.823-.4430.

163

Al.15.

Juan Ambrocio García se queja contra  
su esposa María Encarnación Moromac.  
por fuga del hogar-. Año 1807.

36.824-.4430.

Al.15.

Contra José de los Santos Cáceres  
por ebriedad-. Año 1807.

36.825-.4430.

165

Al.15.

Contra Luis Burgos y Laureana Con-  
treras por filicita amistad-. Año 1807.

AA

36.826-.4430.

Al.15.

Contra Manuela Gálvez por fabricar  
chicha.-Año 1807.

36.844-.4431.

✓ ✓  
✓ ✓

Al.15.

Contra Marcos Cáceres por ebriedad. Año  
1807.

36.845-.4431.

✓ 18

Al.15.

Contra Mariano Quiñónez por ebriedad.  
Año 1807.

36.846-.4431.

169

Al.15.

Jerónimo Belber contra su esposa  
Isabel Ramos e Ildefonso Vásquez,  
por adulteros-. Año 1807.

36.847-.4431.

170

Al.15.

Contra Maximo Echeverría por resistencia a la autoridad-. Año 1807.

36.848-,4431.

12

A1.15.

Josefa Ramírez se queja contra su esclava Encarnación y Paula Pérez, por ladronas-. Año 1807.

36849-.4431.

128

Al.15.

Agustín Borja se queja contra  
su esposa Maesta Burgos, por infidelidad  
matrimonial.-AÑO 1807.

36,850-.4431.

123

Al.15.

Contra Mariano Rodríguez por ebriedad.  
Año 1807.

36.851-.4431.

174

A1.15.

Contra Ana María y Antonio Gutiérrez  
por pleito-. Año 1807.

36.852-.4431.

175

Al.15.

Contra Andrea Teodora Ramos por infiel  
en el matrimonio con Miguel Jerónimo  
Burgos-. Año 1807.

36,853-.4431.

126

Sl.15.

Contra José Atilahó por heridas. Año  
ñ807.

36,854-.4431.

122

A1.15.

Contra Juan Revolorio por robo de  
un caballo-. Año 1807.

36.855-.4431.

128

A1.15.

Contra José Pío Enriquez y Eusevio  
Reyes, por ladrones y ebrios.- No  
1807.

36.856-.4431.

179

Al.15.

Sontra José Manuel Ramírez por vago.  
Año 1807.

86.857-.4431.

180

A1.15.

Oficio del Presidente sobre la prisión de Paulino Morales-. Año 1807.

36.858-.4431.

181

Al.15.

Contra Juan Pérez por heridas a Miguel Burgos, -y por concubinato con Margarita Popol-. Año 1807.

36.859-.4431.

15

Al.15.

Manuela Antonia Zelaya ejecuta a a  
José Castilla y a su hijo, Pablo,  
sobre cumplimiento de un contrato  
de compra venta de un rancho-. Año 1807

36.860-.4431

1.15.

Contra Cosme Damián Mendoza por averiguar si él dio muerte a una ciatura-. Año 1807.

36.861-.4431.

184

Al.15.

Contra Damiana Alvarez, por pleito.  
Año 1807.

36.862-.4431.

Al.15.

Contra Casimiro de León por ebriedad.  
Año 1807.

36.863-.4431.

186

A1.15.

Comtra V entura Palacios p y María  
Ambelmu por ebriedad y vida licencio  
sa-. Año 1807.

36.864-.4431.

137

Al.15.

Contra Mariano Medina por ilícita amistad con Maria Leandra Vega-. No 18077

36.827-.4430.

Al.15.

Contra Patricio Salazar por complicado  
en el robo de un poncho.-Año 1807.

36.828-.4430.

✓ga

Al.15.

Marcela de los Santos contra su esposo  
Jopás Giyamas, por malos tratamientos.  
Año 1807.

36.829-.4430.

190

Al.15.

Contra varios indígenas mixqueños  
or heridas a Alonso Godínez-. Año  
1807.

36.830.4431.

191

Al.15.

Contra Fernando Alcayaga por haber  
herido a su prima Rita Alcayaga-. Año  
1807.

36.831-.4431.

192

Al.15.

Contra Francisco Barrientos por ebriedad-. Año 1807.

36.832-.4431.

193

Al 15.

Contra Luis Beltran y José Bautista  
Vivar, por ~~reyerta~~ a mano armada-.  
Año 1807.

36.833-.4431.

192

A1.15.

2

Contra José Fermín Vielman por vago.  
Año 1807.

36.834-.4431.

195

Al.15.  
a

Contra Cr stóbal..Toscano por heridas a  
Pablo Salazar-.Ago 1807.

36.835-.4431.

196

Al.15.

Contra José de la Cruz González por  
heridas a Jacinto Lazo-. AÑo 1807.

36.836-.4431.

1672

Al.15.

Juan Ambrocio García se queja contra  
su espósa María de la Encarnación Maro-  
mac, por fuga del hogar-. Año 1807.

36.837;.4481.

198

Al.15.

Contra José Estevan Colomo por ebrio.  
Año .807.

36.838-.4431.

Al.15.

Contra José Martínez por hurto-. Año  
1807.

36.839-.4431.

900

Al.15.

Contra José Marcos Gomez, José Domingo  
Gómez y José Irineo, por ebriedad.  
Año 1807.

36.84<sup>0</sup>-.4431.

*201*  
Al.15.

Contra Vicente Corzo por amancebamiento  
ron Francisco Godoy Año 1807.

36.841-.4431.

nº

Al.15.

Contra Manuel Victoria y Vicenta  
Chinchilla por amancebamiento. Año  
1807.

36.842-.4431.

103

Al.15.

Contra José Clemente Guzmán por vago.  
Año 1807.

36,843-.4431.

you

Al.15.

Contra Cayetano Olivera por vago.  
nº 1807.

36.866-.4432.

205  
206

A.1.15.

Contra Joaquín Guzmán por ilustros a  
la justicia.- Año 1807.

36.867;.4432.

All

296

Al.15.

Contra Antonio César por ebriedad.  
Año 1807.

36.868-.4432.

207

Al.15.

Contra Leocadio Estrada por heridas  
José Antonio Cortés-. Año 1807.

36.869-.4432.

168

Al.15.

A

Contra Juan Fermín Sicajú y Santiago  
González por reyerta-. Año 1807.

36.870-.4432.

209

Al.15.

Contra Juan Escovar de León y Cleto  
Milian por pleito-. Año 1807.

36.871-.44 32.

W/10

Al.15.

Contra José Mariano Ortíz por ladrón.  
Año 1807.

36.872-.4432.

Al.15.

Comtra Emidio Garrido por ladrón  
Año 1807.

36.873-.4432.

Al.15.

Contra Atanasio Chichú por ladr' n.  
Año 1807.

36.874 4432.

Al.15.

Contra José Claudio Molina por ebriedad. Año 1807.

36.875-.4432.

17  
2

A1.15.

Contra Manuel Vega por pleito-. Año  
1807.

36.876-.4432.

n<sup>o</sup> 15

A1.15.

Contra Andrés Pérezmpor ebriedad-. Año  
1807.

36,877-.4432.

Al.15.

Contra José Lucás Rivera  
por vago-. Año 1807.

36.878-, 4432.

217

l.15.

"

Contra Marcos Ordóñez por amancebado co  
Juan Galeano-. Año 1807.

999

36.879-.4432.

2  
2

Al.15.

Contra Rafael González por ebriedad.  
Año 1807.

36.880-.4432.

QIA

A1.15.

Contra Mariano Díaz y Catarina Pereña  
por ilícita amistad-. Año 1807.

36.881-.4432.



Al.15.

Contra Juan Gutiérrez por ebriedad  
Año 1807.

36.882-.4432.

1.15.

Contra Francisco Escobar por ebriedad  
Año 1807.

36.883-.4432.



Al.15.

Contra José García y y María Vásquez  
por ilícita amistad-. Año 1807.

36.884-.4432.

N 23

A1.15.

Contra José Juárez y Luciano Alvarez  
por vagos.-Año 1807.

36.885-.4432.

Q24

Al.15.

El reo Calixto Soto se queja de  
que el alcaide le golpea-. Año 1807.

36.886-.4432.

n 25

"1.15.

Contra Tomás Martínez por s pechos.  
Año 1807.

36.887-.4432.

226

Al.15.

Aobre averiguar que reos han hecho  
fuga de la cárcel pública-. Año 1807.

36.888 - .4432.

27

Al.15.

Oficio del Presidente solicitando  
los autos contra el alcaide Rafael  
Abad.- Año 1807.

36.889-.4432

23

Al.15.

Contra Advino Sierra por amancebado  
con Pia Santa Cruz-. Año 1807.

36.890-.4432.

229  
22

Al.15.

Contra "osefa Baldonado por fabricar  
chicha-. Año 1807.

36.891-.4432.

230

Al.15.

Contra "icardo Antonio Monez por  
queja de su esposa". Año 1807.

36.892-.4432.

Al. 15.

Contra José Luciano Aguilar por aman  
cevado con María Rocarda Chucuyos-.  
Año 1807.

36.893-.4432

33

Al.15.

Contra José Anselmo Herrera y Ju-  
lian Cordero por amancebados.-Año  
1807.

36.894-.4432.

2

Al.15.

Contra "osé Corzo por resistencia  
armada a la justicia-. Año 1807.

36.895-.4432.

23

Al.15.

Contra Miguel Ortiz poy ins: lros  
al contador de la renta de tabacos.  
Año 0807.

36896-.4432

135

Al.15.

Contra Santiago Flores por ladrón.  
Año 1807.

36.897;.4432

23<sup>6</sup>

Al.15.

Contra José Andrade por heridas a  
José Cecilio Barberena-. Año 1807.

36.898-.4432

23<sup>o</sup>

Al.15.

Contra Jorge Gómez por ratero-. Año  
1807.

36.899-.4432.

138

Al.15.

Contra Mariano Bolaños, Julian Flores  
José Am Marcelino Araujo y otros más  
por reyerta - Año 1807.

36.900-.4433

23A

Al.15.

Contra Bernardo y Claudio Hernández  
por heridas a Antolín Aldana, A.º 1807.

36.901-.4433.

Al.15.

Contra <sup>B</sup> ernra

Al.15.

Contra Pedro Contreras por fugo. Año  
1807.

36.902-.4433.

1.15.

Contra Eugenio y José Inés Pereira  
por ladrones-. Año 1807.

36.903-.4433.

2212

“l.15.

Contra José Castillo, José Gregorio  
Marrillá y Juan García por ladrones.  
Año 1807.

36.904-.4433

23  
2

A1.15.

Contra Justo Solís y José María Te-  
llez por la muerte de Luis Bautista,  
indio-. Año 1807.

36.905-.4433.

Al. 15.

Al. 15.

Contra Pedro Nolasco por ebriedad.  
Año 1807.

36.906-.4433.

205

Al.15.

Contra Felipe Santiago Mejía por aman  
cebado y casado-. Año 1807.

36.907-.4433.

Al.15.

Contra Brígido Sazo y Leonardo Castillo  
por pedend cieros-. Año 1807.

36.908-.4433.



Al.15.

Contra Estéfana Carrillo por ilícita  
amistad con Patrocinio Barrientos.-  
Año 1807.

36.909-.4433.

40

Al.15.

Contra Liberato Castellanos por ebriedad e irrespetuoso con su madre-. Año 1807.

3874

36.910-.4433.

219

A1.15.

José Joaquín de Arriola es demandado  
por Gregorio Urbina, por el valor de un  
mulo-. Año 1807.

8888

36.911-.4433.

50

A1.15.

Contra Mariano Medina por haber herido  
a Bernavé Salazar-. Año 1807.

36.912-.4433.

Al.15.

51  
José Morales contra su esposa Juana Are-  
nas por adultera con Manuel Granados.  
Año 1807.

36.913-.4433.

Al.15.

Sobre el pago de las costas de los au  
tos seguidos entre José María Peinado  
y Julian Coquer, por el pago de mejo-  
ras hechas en la hacienda "Bárcenas". -  
Año 1807.

36.914-.4434.

253

Al.15

Contra Cayetana Rojel por ebriedad.  
Año 1807.

36.915-.4434.

254

Al.15.

Contra Rita García por fabricante  
de chicha-. Año 1807.

36.916-.4434.

25

Al.15.

Contra Bartolomé Hernández por ebriedad-. Año 1807.

36.917-.4434.

56

1.15.

Contra José Hilario Cabrera por  
heridas a José Lino Alonzo. - Ago  
1807.

36.918-.4434.

15

1.15.

Contra Pedro Miranda y Savino López,  
por ebriedad-. Año 1807.

36.919-.4434.

258

Al.15.

Contra Rosa Paredes por fabricar  
chicha-. A<sup>ño</sup> 1807.

36.920-.4434.

SA  
n  
S

Al.15.

Contra José Cirilo Reyes por pleito  
con Eugenio Mandizábal.- Año 1807.

36 921-.4434.

Al.15.

Contra Cayetano Rosales por vago-. Año  
1807.

36.922-.4434.

61  
18

Al.15.

Contra Bernavé de León y Fernanda  
Ramírez, por amancebados.-Año 1807.

36.923-.4434.

762  
8

Al.15.

Providencia sobre que el oficial de  
Sala, entre los autos conta Luis Bur-  
gos acusado de heridas-. Año 1807.

36.924-.4434.

b

Al.15.

m

Contra Felipe Morga por matricida-. Año  
1807.

36.925-.4434.

Al.15.

Contra José Emidio Carrillo o Garrido  
por ladrón-. Año 1808.

36.926;.4434.

265

Al.15.

Contra Tomás Q<sup>ue</sup>zada por amancebado  
con Manuela XX.-Año 1807.

36.927;.4434.

26  
2

Al.15.

Contra Pedro Rosales por vago.  
Año 1807.

36 928-.4434.

A1.15.

Contra Felipe Samayoa por ratero.-Año  
1807.

36.929-.4434.

1.15.

Contra Ramón Saquil por arma corta.  
Año 1807.

36.930-.4434.

A1.15.

Contra Mariano Pineda por vago.-Año  
1807.

36.931-.4434.

Al.15.

Contra Higinio Roche por heridas a  
su esposa-. Año 1807.

36.932-.4434.

~~Al~~.  
Al.15.

Contra Feliciano Polanco por ebriedad.  
Año 1807.

36.933-.4434.

1.15.

"

Contra Cristóbal Cacao por ladrón.-  
año 1807.

36.934-.4434.

Al.15.

Contra Pedro Garrido por heridas a  
Alejandro Lara-. Año 1807.

36,935-.4434.

1  
2

^l.15.

Laureana Barrera contra su esposo  
Proporio Rios por ilícita amistad  
con Felipa Mendoza-. Año 1807.

36.936-.4434.



Al.15.

Contra Juan Asencio por heridas a  
Mateo Monterroso.-Año 1807.

36.937-.4434.

26  
27

Al.15.

El boticario Francisco Ramírez contra  
el alcalde del barrio de San José,  
Pedro Martínez, por haber puesto en  
libertad a un reo de hurto-. Año 1807.

36.938-.4434.

Al.15.

Contra Tomoteo Benítez por vago-. Año  
1807.

36.939-.4434.

23

l.15.  
a

Contra Rufino Gabrielin por haberse  
entrado a la casa donde estaba en de-  
pósito su concubina-. Año 1807.

36.940-.4434.

✓✓✓

Al.15.

Contra Tomás Quezada por amancebado  
con Manuela Mendizabal.-Año 1807.

36.941-.4434.

280

Al.15.

Contra Luisa L eiva por alcahueta-. Año  
1807.

36.942-.4434.

181

Al.15.

Contra Agustín José de la Cruz por  
cuatrero.-Año 1807.

36.943-.4434.

287

A  
l.15.

a

Contra Matías López por estupro en  
María Josefa Bobadilla-. Año 1807.

36,944-.4434.

23

Al.15.

Contra Antonia Sabina Vargas por  
fabricar chicha-. Año 1807.

36.945-.4434.

1.15.

Contra Felipe González por ebriedad.  
Año 1807.

36.946-.4434.

15

Al.15.

Sesiones dictadas durante 1807.

38.200-.4495

Al.15.

Sacatepéquez: informa el alcalde mayor no poder remitir los estados semestrales de causas civiles y criminales, por falta de escribiente.- Año 1807.

45.680-.5387

*28X*  
Al.15.

Sacatepéquez: contra José María, o Manuel Morán, por homicidio en la persona de Manuel Chajón-. Año 1807.

45.681-.5387

Al.15.

Sacatepéquez: estados semestrales  
de causas criminales.- Año 1807.  
45.682-.5387

239

Al.15.

Sacatepéquez:contra Mariano Ajbzá por  
ladrón-.Año 1807.

45.683-.5387

246

Al.15.

Sacatepéquez: contra Isidoro Estrada  
por heridas a María Josefina Samayoa-.  
Año 1807.

45.684-.5387

A1.15.

29

Sacatepéquez: contra Gertrudis Andrada  
por ladrón-. Año 1807.

45.685-.5388

Ag2

Al.15.

Sacatepéquez: estados semestrales  
de causas civiles y criminales, co-  
rrespondientes al ultimo semestre  
de 1806.-Año 1807.

45.686-.3388-.5388

Al.15.

243  
2

Sacatepéquez:Contra Vicente García por  
haber golpeado a María Pérez-.Año 1807.

45.687-.5388

294  
Cód. 688

Al.15.

Sacatepéquez: contra Felipe Trujillo y  
Eadisla Mejía, por amancebados-. A<sup>ño</sup>  
1807.

45.688-.5388

Al.15.

Chimaltenango.

Contra José Víctor Juárez por haber  
dado muerte a unos indígenas-. Año 1807.

45.967-.5400.

296

Al.15.

Chimaltenango.

Contra Juan Plixido por muerte que dió  
a Valentín Corzo-. Año 1807.

45.968-.5400.

292

Al.15.

Chimaltenango.

Contra Cayetano Argueta por ladrón. Año  
1807.

45.969-.53 5400.

298

Al.15.

Chimaltenango.

Contra José, Pedro y Timoteo Cárdenas,  
Remigio Pinzón y Mariano Hernández  
por cuatreros-. AÑO 1807.

45.970~~000000~~- 5400.

Al.15.

Chimaltenango.

Contra Nicolasa Jerez por ladrona. Año  
1807.

45.971-.5400.

*300*  
Al.15.

Escuintla.

Contra Felipe Flores por vago-. Año  
1807.

46.462-.5431.

30

Al.15.

Escuintla.

Sobre averiguar quien dió muerte  
al esposo<sup>o</sup> de la indógena Pascuala  
Alonso.-Año 1807.

46.463-15431.

Al.15.

Escuintla.

Recurso presentado ~~con~~ don Pedro Suárez  
de lo determinado en la causa que si-  
guió contra Manuel Soberanis, por la-  
drón de ganado-. Año 1807.

46.464-.543A.

303

Al.15.

Escuintla.

Contra Florencio Pérez por incestuoso.

Año 1807-.

46.465-.5431.

۷۰۶

A.15.

## Escuintla.

Contra Antonio Lémus, Juana de Dios Ramón, Gregorio Vásquez e Isidra Gutiérrez, 98899899 por oficio en casa de don Pablo Castañeda. Año 1807.

46.466-.5431.

5  
6  
7

Al.15.

Escuintla.

Sobre la captura de Kian Aceituno, fugo  
de la cárcel.-Año, 1807.

29.

46.467-.5431.

Al.15.

Escuintla.

Contra José Salomé Pérez por vago.  
Año 1807.

46.468-.5431.

30X

Al.15.

Escuintla.

Contra Casildo Apolinario Villegas por  
cuatrero-. Año 1807.

46.469-.5431.

Al.15.

Escuintla.

Estados semestrales de juicios civiles  
criminales. Año 1807.

886

46.470-.5431.

*304*  
Al.15.

Escuintla.

Estados semestrales de juicios civiles  
y criminales.-Año 1807.

46.471-.5431.

*M*  
Al.15.

Escuintla.

Contra Juan José García por ladrón  
de ganados-. Año 1807.

46.472-.5431.

Al.15.

Escuintla,

Contra Benito Avila por resistencia  
armada a la autoridad-. Año 1807.

46.473-.5431.

Al.15.

Escuintla.

Contra Silverio Valenzuela por cuatre  
ro-. A<sup>ño</sup> 1807.

46.474-.5431.

Al.15.

Escuintla.

Contra Manuel José Miganjos por cuatrem  
ro-. Año 1807.

46.475-.5431.

3/4  
Al.15.

Escuintla.

J e rónimo Rivera contra Ramón Tambito  
por haberlo insultado-. Año 1807.

46.476-.5431.

315  
3

Al.15.

Escuintla.

Contra Pablo Mancilla por haber dado  
muerte a Maricio Enriques-. Año 1807.

46. 497-.5432.

3/6

Al.15.

Verapaz.

Estados semestrales de causas civiles  
y criminales-. Ao 1807.

46.842-.5459

0

312

Al.15.

Estados semestrales de causas civiles  
y criminales, tramitadas en Verapaz-.  
Año 1807.

46.843-.5459

318

Al.15.

Petén.

Contra José Romero por ratero-. Año  
1807.

46.922-.5466

*3/81*  
Al.15.

Petén.

Contra José Yxin por el delito de  
bestialidad-. Año 1807.

46.923-.5466

320

Al.15.

Totonicapán,

Estados semestrales: visita de cárceles.

Año 1807.

47.092-. 5477

32

Al.15.

Totonicapán.

Contra Ramón Molina por contrabando  
en el ramo de aguardiente-.Año 1807.

47.093-.5477

Al.15.

Totonicapán:-

Contra Miguel Siguantay por haber dado  
muerte a Francisco Soto-. Año 1807.

47.094-.5477

323

Al.15.

Totonicapán.

Contra Isidro de León por portar arma.  
Año 1807.

47.095-.5477

Al.15.

Totonicapán.

Contra Manuel y Teodoro Velásquez por  
robo a Pedro Tzum-. Año 1807.

47.096-.5477

Al.15.

Totonicapán.

El alcalde mayor, Prudencio de Cozar,  
denuncia a su dependiente Ambrosio  
Collado, de haberle robado cierta suma.  
Año 1807.

47.097-.5477

38

Alt.15.

Quetzaltenango contra José Domingo Estrada por vago-. Año 1807.

47.36°-.5499

Al:15.

Quezaltenango.  
Contra Francisco Magarino Nájera  
por ladrón-. Año 1807.

47.361-.5499



Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Hipólito Ocaña por fugo de las  
cárcel es-. Año 1807.

47.362-.5499

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Pantaleón Espada y Facundo Somo-  
sa por heridas-. Año 1807.

47.363-.5499

Al.15,  
Suezaltenango.  
Contra Timoteo de Mérida y Trinidad  
Rosales, por ladrones-. Año 1807.

47.364 i/5499

31  
3

Al.15.

Quezaltenango.

Contra Vicente Tapia por irrepetuoso  
con el corregidor-. Año 1807.

47.365-.5499

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Fernando Guzmán por estupro en  
María Soto-. Año 1807.

47.366-.5499



Al.15.

Quetzaltenango.

Contra Lázaro Aratbom por irrespetuoso para con su madre-. Año 1807.

47.367-.5499

334

Al.15.  
Quetzaltenango.  
Contra Fernando José Alvarez por vago.  
Año 1807.

48

47.368-.5499

335

A1.15.

Quetzaltenango.

Contra Manuel Antonio Arango por heridas a Vicente Coyoy, -Año 1807.

47.369-.5499

Al.15.  
Quezaltenango.  
Contra Mariano García por cuatrero.  
Año 1807.

47.380-.5499

3 X

Al.15.

Quetzaltenango.

Contra José María Trejo por resistencia armada a la autoridad-. Año 1807.

47.371-.5499

330

Al.15.  
Sololá.

Contra Pedro Cleto por heridas a  
Manuel Mundo.-Año 1807.

47.658-.5520.

Al.15.

Sololá.

Estados general de visita de cárceles.  
Año 1807.

47.659-.5520.

B110

Al.15.

Sobre averiguar quien hirió a don Li-  
berato García, herido en una de las ca-  
llas de la ciudad de Guatemala.-Año  
1807.

47.761-.5529

Al.15.

Sololá.

Contra los agreso

Al.15.

Suchitepéquez.

Estados semestrales de causas criminales-.Año 1807

47.905-.5539

Al.15.

Suchitepéquez: el alcalde mayor informa no haber reos en la cárcel pública.  
Año 1807.

47.906-.5539

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Testimonio de los autos practicados a  
instancia de doña Antonia Cabrera, para  
determinar el paradero de mil ciento cin-  
cuanta y seis pesos.

Año: 1807:

375./Leg.18

# ACTUACION JUDICIAL

323  
A2.2

Don Manuel Noriega, contra el Dr. Vicente Carranza, para que éste de consentimiento para el cobro de cierta cantidad.  
Año. 1807.

376./Leg.18.

# ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Don Andrés Arrazola, contra don Matías Coronado, por cierta fianza que otorgó a favor de don Miguel de Coronado.

Año.1807.

378./Leg.18.

# ACTUACION JUDICIAL

2)

A2.2

Leandro Zamora, sobre los perjuicios que experimenta en sus sementeras, por los ganados de don Antonio de Alvarado.

Año. 1807.

380./Leg.18.

ACTUACION JUDICIAL

A2.2

Marcelo Antonio Cordova, presenta demanda ejecutiva al Capitán José Mariano Morales.  
Año. 1807 / Leg. 18.

Af. 381

A2.2

Acerca del embargo de los bienes del Teniente Coronel y Comandante del Puerto de Trujillo, don Manuel Fernando Dambrine.  
Año.1807.

385./Leg.18.

A2.2

Queja de don Dionisio Quejada, Teniente de  
Milicias, contra el Sargento Juan Manuel  
Gil.

Año. 1807.

386./Leg.18.

150

A2.2

Demanda interpuesta por Juana Torivia,--  
contra el Sargento Justo Urias.  
Año.1807.

804./Leg.29.



A2.2

Contra el soldado Simón Morales, por em-  
briaguez.

Año.1807.

1.180./Leg.59.

A2.2.

Contra Isodro Ruiz, por haber asesinado  
a Manuel Ochaeta.

Año. 1807.

1,200.- / Leg. 60.-

A2.2

Sobre la deserción del reo Buena Ventura  
Argueta, del presidio de Omoa.  
Año. 1807.

1,201./ Neg. 60.-

35

A2.2

Lo actuado en la causa contra Luis Alonso  
por insultos graves.

Año. 1807.

1,202./Leg. 60.

A2.2

Lo actuado en la causa contra el soldado  
Francisco Toledo, por haber dado ciertos  
golpes al cabo Juan Antonio Arroyo.

Año. 1807.

1,203./Leg. 60.

42.2

Lo actuado en la causa contra el soldado  
Manuel de Jesús Sánchez, por haber herido  
a Ponciano Cornelio Obando.

Año. 1807.

1,204./Leg.60.

A2.2

Lo actuado en la causa contra el soldado  
Isidro Ruiz, por el asesinato de Manuela  
Ochaeta.

Año. 1807.

.1,205./Leg.60.

A2.2

Demanda presentada por el paisano Manuel  
Antonio Godínez, contra el Soldado Manuel  
Estrada por una riña.

Año. 1807.

1,206./Leg.60.

A2.2

Lo actuado en la causa contra el soldado Andrés Hernández, Palma, por varios robos.

Año. 1807.

1,207./Leg. 60.

A2.2

Sumaria instruida contra Antonio César,  
por haberse fingido autoridad.

Año. 1807.

1,208./Leg. 60.

12.2

Doña María García, contra el soldado Máximo Chavarría, por varios excesos.

Año. 1807.

1,209./leg.60.

A2.2

Contra Patricio López, fugo del presidio  
de Trujillo.

Año. 1807.

l,210./Leg.60.

12.2

Lo actuado contra el soldado Manuel Asencio, por fugo de Trujillo.  
Año. 1807.

1,211./Leg.60.

A2.2.

Contra Julián Ojeda por portar arma prohibida.

Año 1807.

A2.2. Exp. 1212 Leg. 60

A2.2

Lo que resulta en la causa contra el soldado José María Téllez, por haber asaltado a un indio.

Año. 1807.

1,213./Leg. 60.

A2.2

Sumaria contra el soldado Antonio Rojo,  
por haber cumplido con su obligación de  
montar guardia.

Año. 1807.

1,214./leg.60.

 A2.2

Causa criminal contra Torivio Montenegro,  
por haridas que dió a Lucas López.  
Año. 1807.

1,215./Leg. 60.

A2.2

Contra Pedro Pablo Roxel, por fugo de las  
Obras Públicas.

Año. 1807.

1,216./Log.61.



az.2

Sumaria contra el soldado mariano Mena,  
por haberse opuesto a la justicia.  
Año. 1807.

1,217./Leg.61.

A2.2

Lo actuado contra el soldado Pedro Asnáres, por la herida que dió a Juana Toledo.  
Año. 1807.

1,218./Leg.61.

A2.2

Contra Vicente Santa Cruz, por haber herido a Juan Pacheci.

Año. 1807.

1,219./Leg. 61.

22.2

Sumaria contra el cabo José María Ballina,  
por haber dado a guardián a varios pre-  
sos de la cárcel de la ciudad.

Año. 1807.

1,220./meg. 61.

A2.2

Sumaria instruida contra el sargento Leandro Pacheco, por negarse a patrullar.  
Año. 1807.

1,221./Leg.61.

A2.2

Lo actuado contra el soldado Casildo Herrera, por el robo de una mula.

Año. 1807.

1,222./Leg. 61.

A2.2

Lo actuado contra el soldado Teodoro Gaspar, Velásquez, por varios robos.

Año. 1807.

1,223./Leg. 61.

# ACTUACION JUDICIAL

A) A2.2

Contra Luis Paz, por no cumplir con su deberes religiosos.

Año. 1807.

1,224./leg. 61.

A2.2

Contra José Ignacio Dávila, por haber herido a Francisco Mogollón.

Año. 1807.

1,225./Leg.61.

A2.2

Lo actuado en la causa contra el soldado  
Lucas Ortíz, por el delito de homicidio en  
Antonio Abad.

Año. 1807.

1,226./Leg.61.

A2.2

Testimonio de lo actuado contra Julia y  
Feliciana Vega, por el delito de incesto  
con el subteniente de las milicias de -  
Chiquimula.

Año. 1807.

1,227./Leg. 61.

A2.2

Contra el Capitán de las milicias de la  
Antigua Guatemala, Rafael Escobar, por ha-  
ber allanado la casa de don José Domingo  
de Llanos.

Año.1807.

1,228./Leg.61.

A2.2

Diligencias acerca de la prisión del seo  
Lino González, fugo de Trujillo.  
Año. 1807.

1,229. / Reg. 61.

A2.2

Contra el soldado Félix de Guerra por i-  
rrespetuoso con el Alcalde Jorge Hidalgo.  
Año.1807.

1,230./leg.61.

A2.2

Lo actuado contra Mariano Echeverría, por  
haberse opuesto a la ronda.

Año. 1807.

1,231./Leg.61.

dos folios

A2.2

Agatona

Contra Manuela por ? . Año. 1807.-

Exp. 4630.- Leg. 221.- Reducida a la casa de  
por un comisario, gastos de 8 pesos 2 reales, el  
7. de Agosto ..

diez folios

A 2.2 zapatero, de Nueva G. de 5 años  
Contra Domingo Rodríguez, casado con Matias  
(sic!) Castellanos, de 22 años por concubinato con  
Manuela Agatona, presos la noche del 2. al 3.  
de Junio, encontrados "infragante" en un rancho de las  
casas de las Sras. Corteses & tras haber pasado no-  
ches en la tienda de Leandra Sandoval junto a Capu-  
chinas, dandose agresiones mutuas entre los maridos,  
con testigos: Vicenta Mauricia Rodriguez hermana del  
reo & Antolina Castellanos, hermana de la Matias, la  
cual pide destierro para la "prostituta" Agatona, re-  
cordando otro concubinato del año de 1803 con José Ma.  
Andrade; la Matias se aparta de la causa por arrepentir  
se D.Rs.

Leg. 221

Año de 1807

Exp. 4630 "A"

diez folios

A2.2 ordomo es su suegro

en el potrero de don Juan Pedro Oyarzabal, cuyo may-  
español, nacido en 1773, natural de la Ermita, milpero

Contra Cirilo García, por fuga de Año.1807.-

José alias "Malagana" ) la cárcel de la capital  
**Exp. 4631.- Leg.221.-** ) cuando trabajaba en la  
cuadrilla, mancuernado con el indio zapatero Sebastian  
Andrino, de 21 años, el 11. de Setiembre a la una de  
la tarde, brincando la zanja de la talpetatera, huyen-  
dose en el potrero de Corona apesar de que su mayordomo  
le echó sus perros, desapareciendo en los Jocotaless  
en casa de una muger, quizá la misma que ha venido el  
dia anterior a la cárcel, distinta ? de la española  
Bárbara Sazo, de 30 años soltera a la cual habia ame-  
nazado de matar a no "darle gusto" durante las  
obras públicas, en un zacatal, presenciado por  
otros presos! Condenado a seis años de presidio/Truxill

A2.2

siete folios

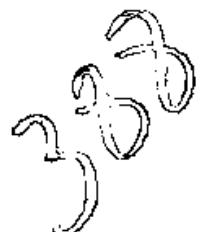
Sobre averiguar quien hirió al soldado Mateo-  
nuel García. Año.1807.-

Exp.4632.-

Leg.221.- soldado, de Nueva G., natu-  
ral de S. Juan Sacatepe-  
quez, de 24 años ..

yendo de paseo el 6. de Octubre a las tres & medio  
en la calle Real de Jocotenango, altura de Recoletos,  
frechte la casa de Juan Pablo Mogollón, texedor .. por  
Marcelino Bobadilla alias "Tortola", paisano, a caballo  
insultandolo de "soplón" etc. dandole un sinchazo de  
espada en el brazo derecho .. pasando la causa al  
juzgado civil.

A2.2



dos folios

desertor de milicias, de Nueva G. & fugitivo

Contra Lino Palacios, por robo de una caja de ropa a .Año.180  
1807.-

Exp.4633.- Leg.221.- C. a s t e l l a n o s  
vecina de la capital , en compañía de Juan Arévalo ,  
soldado, que está preso, 3. de Octubre

dos folios

A2.2

profugo de cárcel de Nueva G. el 9. de Abril  
**Contra José Cesario, por ratero. Año. 1807.-**

Cano de una caxa con  
**Exp. 4634.- Leg. 221.-** ropa & por haber  
llevado la hija de Constancia E s p a ñ a, vecina de  
la capital a la casa de Dorotea Cogita; la cause fue  
sobreseido porque Cano devolvió el botín a la España,  
mulata, soltera, de 32 años con un hijo pequeño.

A 2.2 3

Leg. 221 Exp. 4635

Contra don Manuel Francisco Soto(mayor), vecino de S. Juan Sacatepequez, casado con doña Ma. Manuela .. por homicidio por estocada en el cuello del soldado distinguido soldado del destacamento de la la. division don Domingo Tosso, hijo de doña Manuela Ant. Riera, vecina de la capital, el 15. de Agosto en el zaguán de la casa de José Manuel Avilés alias "Manzano", texedor enel barrio de S. Sebastian, a las ocho de la noche, a raíz de insultos & bofetada proporcionada al agresor en la calle, implicado tambien Juan Diego Portillo, criado de Soto(mayor) & un tercero hombre enhamarrado diciendo a Tosso "ese guanaco me ha de pagar"; fue sepultado el 17. en el Sagrario & se presentó en Enero de 1812 para obtener indulto tras haber sido perdonado por la familia Tosso.

42.2

~~Contra varios indios de Mixco, por ladrones.~~  
~~Año. 1807.-~~

Exp. 4635.- Leg. 221.-

A2.2

una hoja

preso en la cárcel de Nueva G.

Manuel Meléndez, por fuga . Año.1807.-

Exp.4636.-

Leg.221.- el 24. de Octubre sobre  
de la carniceria; habia sido condenado a dos años de  
obras públicas.

dos folios

A2.2

indio, de Jocotenango, afuera de Nueva G.

Contra José Marroquín, por heridas. Año. 1807.

Exp. 4637.- Leg. 221.- con arma cortante en la cara & el brazo de Lorenzo López, indio natural del pueblo de Sta. Ana, Antigua, de 18 años, soltero & lozero en Nueva G. el 8. de Octubre a las dos de la tarde en el potrero de Hurtado.

A2.2



preso en la cárcel de Nueva G.

Contra Manuel Silvestre Rivera, por fugo.  
Año.1807.-

de la cuadrilla, mancuer-

Exp.4638.-

Leg.221.- nado con Dionisio  
Hernandez, trabajando

en los Arcos del rastro el 21. de Noviembre ; habia  
sido condenado a dos años de obras públicas & se pre-  
sentó voluntariamente cinco días más tarde.

A2.2

cuatro folios

indio, de Mixco, soltero

~~Gentro~~ Antonio Núñez, por haber año. 1807.-

alias "Chapeton" sido muerto de  
Exp. 4639.- Leg. 221.- embriaguez el 30.

de Octubre a las siete de mañana encontrado junto los muros de Sta. Teresa, Nueva G., arafíz de borrachera el dia anterior en varios estanquilllos como de Simón Cossina & de Chepita Serna , en compañía de Estafana Vara & Magdalena Muñoz, la primera hija de Martín Vara indio, natural de Mixco, de 60 años, vecino de la capital, tamborero de los jubileos, en cuya casa el muerto pasó su última noche, echando sangre por la nariz cuando se lo quisieron despertar; Nuñez era parente de Vara.

A2.2

tres folios

escribania del Superior Gobierno

Don José vecino de Nueva G., dependiente de la .  
\*Contra Joaquín Castilla, por haber año.1807.-

Exp.4640.- Leg.221.- sido insultado & golpeado de puntapiés & de una bofetada el l. de Noviembre a las siete media de la noche por don \*Rafael Castañeda, contralor del hospital de S.Juan de Dios cuando Castilla estuvo esperando cerca de la puerta del hospital una persona; Castilla recuerda a la justicia que Casteñeda ha herido a Juan Zúñiga & que el mismo tuvo un lance con don Pedro Aycinena & don Lázaro Pablo, ayudante mayor; pide castigo

A2.2

346

cuatro folios

de 40 años, vecina del barrio de la Habana  
muchacho, hijo de Crescencia Josefa Jovel, mestiza,

~~Centro~~ de 14 años

~~Centro~~ Jose Nasario Jovel, por haber .Año. -  
1807.-

Exp.4641.-

Leg.221.-

sido golpeado por otro  
muchacho, Miguel Valdéz  
jugando"toro;" con la  
testera de cornamenta, el 7. de D eciembre, sufriendo  
un hinchazo fuerte sobre el ojo derecho & sin poder  
hablar, muriendo el 18. de D eciembre ; la madre no  
pide justicia contra Valdéz por contingencia, descatan-  
dose mala fé.

A2.2

361 Y

una hoja

& Apolinario Ochoa, dos presos mancuernados  
Contra Hermenegildo Guerra, pofugos de .4ño  
1807.-

la cárcel de Nue-  
va G. el 17. de Dici-  
embre , llevandose la Leg.221.- cadena.

Guerra habia sido condenado a seis años de servicio  
de Armas & Ochoa a ocho años de presidio de Truxillo.

ocho folios

A2.2

398

denado a dos años de obras públicas  
mulato, de 48 años, panadero, casado, de Nueva G. & con-

Contra Máximo Mata, por haber.

Año. 1807.- hecho fuga de la cá-

Exp. 4643.- Leg. 221.- cel de la capital la  
noche de 20. de Febrero a las nueve en compañía de  
Manuel de Jesus Polanco, otro preso, mediante una  
faja de cuyuscate con un palito, brincando la pared ha-  
cia la carnicería lindante; Mata fue recapturado la  
mañana siguiente cerca de la casa de la hermana de Po-  
lanco en el potrero de Rubio, tras haber pasado la no-  
che en el estanquillo de Chepita Cerne & otras partes  
de la capital. Mata que estuvo preso ya catorce  
meses por cuatrero fue

A2.2

333

una hoja

Contra Hilario Sepúlveda, por haber .<sup>4</sup>ño.  
1807.- hecho fuga de la  
cárcel de Nueva G.

Exp.4644.- Leg.221.- el 16. de Diciembre  
& habia sido condenado el 2 o. de Octubre de 1806 a  
dos años de obras públicas .

una hoja

A2.2



del pueblo de S. Bartolomé

Era un indio no conocido por nombre a la víctima

Sobre averiguar el autor del asesinato  
de en este dñ Ignacia Sazo. Año. 1807.-

India natural de Sto. To-

Exp. 4645.-

Leg. 221.- más Milpas Altas & veci-

na de Nueva G., de 40 años, casado con Pedro Chávez,  
vendiendo tamales de helote el 18. de Setiembre en la  
calle del mro. herrero Chispas, reclamando medio real  
por diez tamales, rechazando el agresor la paga, dando  
a la Sazo un gaznateón , tirandola al suelo, lesionando  
le las espaldas & pecho por haber ella dicho " que le  
diera su medio( real) que sino era colloludo".

A2.2

101

siete folios

Nueva G., casado desde tres meses mulato, de 34 años, natural de Antigua, confitero en

Contra Santos Medrano, por ebrio y vago. Año 1807.-

Exp. 4646.-

Leg. 221.-

desde el mes de Noviembre del año pasado & faltando de mantener su

mujer Ma. Timotea Guzmán con una criatura de cuatro meses & golpeandola & por haber vendido ropa de la casa para beber:"sala vestido & vuelve desnudo" según su prima, Catarina Medrano, de 22 años, la cual con su madre Bruna Josefá Morán, castiza (sic) de 40 años, estan tentando de sujetar al "guapo", reservando parte del salario del reo, seis a doce reales por dia para el paga del casamiento  a que fue obligado por ellas ! Condenado a dos años de obras públicas.

102  
cinco folios

A2.2

Era Leonardo Monroy alias "Guito", vecino de Nueva G., el domingo 7. de Junio

Contra el autor de varias heridas que tiene  
Bernabela Santizo, Año.1807.-

mulata, de 45 años, del barrio de la Candelaria, Nueva  
Exp.4647.- Leg.221.- G., soltera & a José

Fermin López, indio, de 22 años, soltero, de la  
Candelaria .. por celos a la Santizo, su ex-amancebada  
**de cinco** años, la cual quizo terminar la relación desde  
un año & sospechando que López que estaba hablando en  
la casa de Santizo con Juana Alvarado, parda, de 22años  
cuñada de la Santizo, tenía que ver con esta, dandole  
cuchilladas en el pecho & en el brazo de López ,  
huyendose en seguida, la Santizo mantenía tam-  
bién un hijo de Monroy.

cuatro folios

A2.2 & vecina de Nueva G.

de Maria de Cáceres, vecinos de Cuaginiquilapa  
Norberta, mulata, hija Manuel Teodoro Carranza &  
Contra Ant<sup>a</sup>. Carranza, por haber .Año.1807.-

posiblemente abortado

Exp.4648.- Leg.221.- un feto de su marido  
Vicente Mariano de L e o n, mulato, de 40 años, labra-  
dor, de la capital, hijo de Manuela Silvestra Ardón ,  
actualmente -Enero de 1807 - preso en la cárcel, de-  
nunciado por él & exigiendo su prisión , tambien a  
causa de haber entendido que su muger andaba con un  
negro alto, tal Baltasar Reyes, sirviente de Balles-  
teros ; la Norberta se huyó el 26. de Febrero del  
hospital como informó la rectora de la Casa de  
Recogidas.

dos folios

A2.2

mestiza, de 21 años, soltera, de Nueva G.

Contra Dominga Hidalgo, por heridas. Año --  
1807.-

Exp. 4649.-

Leg. 221.- Ma. Isabel Bolaños  
castiza, de 25 años,  
soltera, lavandera, de la capital por celos al cabo  
José María Guerra, preso en el cuartel de Nueva G.  
pó traeerle comida a las dos & media de la tarde del  
lo. de Enero .. en la esquina de Sta. Catarina & en la  
calle Real a Jocotenango; la víctima, ex-amancebada  
hace un año del cabó, perdona a la Hidalgo cuando se  
le dice que esta es ma  dre de un bēbe' del cabó.

cuatro folios

A2.2  eras de Nueva G.

dos en los ranchos del Llano de Sta. Rosa, afu-  
los hermanos & José Doroteo Chávez, avecinda-

Contra José Pantaleón por rateros. Año. 1807

Exp. 4650.- Leg. 221.- & vagos, presos por la  
ronda el 2. de Marzo a las dos de la mañana por la  
garita de la Asunción .. denunciados por el guarda,  
don Juan Cobar, de 40 años & por don Manuel Vicente  
Garcia, dueño de una labor, defendiendo a una mulata,  
arrendante de él, español, de 30 años, vecino de la  
capital en año de 1806, llamada Juana Revolorio, asal-  
tada para robarle una toalla; el alcalde de naborios  
del Llano de Sta. Rosa caracteriza a los Chávez &  
otros vagos, de olgazales, jugadores & ebrios,  
que nunca han querido  ayudarle en las rondas !  
Condenados con la compurgación de la cárcel sufrida.

cuatro folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Joaquín Estrada, por pedrada Año.1807.-

en el craneo del cabo  
Exp.4651.- Leg.221.- segundo de la la. compa-  
ñia del batallón José Ma. Ballinas, de 22 años,  
la noche a las nueve de 24. de Enero en la plaza del  
cuartel durante disputa entre el cabo & un platero  
Flrencio de tal para cobrarle una deuda, metiendose  
el agresor entre ellos con las palabras "yo te quitaré  
la gana de que nos estés moliendo" & mordiéndolo en  
el cuello.

dos folios

A2.2  sara Orellana

barrio del Sagrario, Nueva G., casado con Baltamulato, de 45 años, oficial de zapatero, vecino del Contra Máximo Barrientos, por ebrio. Año. -- 1807.-

& con herida en la frente causado por

Exp. 4652.- Leg. 221.- la caida junto a la carniceria grande de Jocotenango, Nueva G. encontrado el 2. de Marzo a las nueve de la mañana, tras romeria por varias tabernas como de Atanasio el albañil & de la Felipa el domingo 1. de Marzo en compañia de Tomás Navas, tomando chicha & aguardiente, quedando con dos heridas contusas con bastante efusion de sangre sin recordarse como paró  en tal estado. Es bebedor os"al medio dia & a la noche.

dos folios

A2.2

Sobre averiguar quien hirió a Mariano Ramírez.  
Año.1807.-

Exp.4653.-

Leg.221.-

español, de 27 años,  
labrador en las Pitas,  
afuera de Nueva G. . .

el 4. de Mayo a las tres de la tarde, andando con tres  
compañeros por la calle Real del barrio de la Habana  
& a convite de un grupo de jóvenes de dho. barrio para  
un juego, originándose una riña por decir un cojo, pa-  
riente del alcalde de Sta. Isabel a un tal Cruz, com-  
pañero de Ramírez "que no era capaz de jugar de  
casaca cuatro pesos", seguido de pedradas & gol-  
pes con huesos, sufrieren  do Ramírez, defendiendo a  
Cruz , heridas en el pecho.

42.2

WOC

cinco folios

drillera junto al hospital de S. Juan de Dios  
oficial de sastre, de Nueva G., viviendo en una la-  
Contra Cayetano Campos, por heridas. Año.  
1807.-

Exp. 4654.-

Leg. 221.-

mulata, de 40 años, vecina del barrio de S. Juan de  
Dios por questión de tres reales para almorcizar con  
su mro. sastre Bonifacio Rogel alias "Frezada", mulato  
de 40 años, vecino del barrio del Peru, casada con  
Francisca Véliz, mestiza de 25 años, informando  
la justicia la hija  de la víctima, Antonia  
Chacón.

A2.2

una hoja

Efecto

de Nueva G.

Contra dos patojos por pleito. Año. 1807.-

resultando herido

Exp. 4655.-

Leg. 221.- José Demetrio Gálvez  
el 31. de Julio

tres folios

A2.2

*E.F.M.*  
los agresores, unos maleantes desconocidos de  
Contra José Avila, por golpes. Año. 1807.-  
vecino de Nueva G. múltiples en el craneo

Exp. 4656.- Leg. 221.- & contusiones , quedan-  
do en estado apopléctico por meses , de camino de la  
capital a Villanueva & S. Juan Amatitlán , volviendo  
desnudo a casa & su muger Eusebia Utrera, de 58 años  
el sábado 21. de Febrero

A2.2

Sobre averiguar quien hirió a José María Izaguirre. Año. 1807.-

Exp. 4657.- Leg. 222.-

español, de 22 años, soltero, cerero, vecino de Nuevo G., caminando a caballo el 21. de Febrero pasado las diez de la mañana entre Palín & S. Juan Amatitlán al pasar una recua con tinta, cuyos harrieros, unos sambos prietos le dieron una pedrada en el cráneo, cayendo de la bestia quedando un rato privado de sentido, echando sangre por los oídos por haber un muchacho de la compañía de víctima espantado unas mulas de la recua mencionada.

A2.2

dos folios

vecino del barrio de la Habana, Nueva G.

Contra Juan Colera, por lesión año.1807.-

Exp. 4658.- Leg.222.- una herida con navaja  
en la frente & fractu-  
rando ambas quijadas inferiores por tres patadas a  
Maria Policarpia Ruiz, mulata, de 36 años, viuda,  
vecina de la capital, el 17. de Abril a las siete de  
la noche frente a las Beatas de Belén "porque ella  
no quiso irse con él".

seis folios

A2.2

U/14

Nueva G.

india de Sta. Isabel, de treinta años, vecina de  
**Contra Lucrecia García, por perjurio. Año. 1807**  
en el pleito contra

**Exp. 4659.- Leg. 222.- Casimiro Ximenez, soldado por homicidio en Paulino Montufar en casa Eusebia Arteaga en Nueva G. el 25. de Agosto de 1806 en el barrio de los Remedios .. ocultando que tuvo mala amistad con el asesinado, por estar preso unos cuatro meses, separada de tres hijitos; considerado su condición queda compurgada con la prisión sufrida.**

dos folios

A2.2

*(A2.2)*  
soltera, vecina de Nueva G., barrio del Marullero  
Contra Rufina Corona, por vida desarregla-  
da. Año. 1807.- : por mala amistad con don Francisco

Tomé, escribiente

Exp. 4660.- Leg. 222.- de don José de los Ríos  
vecino de Nueva G. & casado con doña Juana Navarrete,  
encontrados en un rancho en la esquina del callejón  
del Mico, estando Tomé ausente de casa por semanas;  
presos el 9. de Abril fueron liberados pasado una se-  
mana, prometiendo Tomé de asistir regularmente a su  
trabajo, figurando de los Ríos como fiador & la Rufina  
se entregó más tarde a su tia Paula Sigaran.

A2.2

4/6

cuatro folios

vecino de Nueva G.

Contra Tomás Aquino, por mala vida a su es-  
posa. Año. 1807.-

no nombrada, preso por la ronda  
Exp. 4661.- en su casa cerca del  
Leg. 222.- santuario de Guadalupe,  
la noche de 15. de Febrero por ruido & pelea con su  
muger & su cuñada; liberado el 3. de Abril para re-  
unirse con su muger.

A2.2

José

21 folios

Era Andres Alvarez\*, mulato de 25 años,  
absuelto por haber sido sin intención.

Martir

Sobre averiguar quien hirió a Pedro Tac.  
Año.1807.-

indio naborio, de mas  
de 50 años, labrador

Exp.4663.-

eg.222.-

pueblo afuera de Nueva G., casado con Ma. Manuela Hernandez , india naboria de 40 años ...el domingo 23. de Agosto a las tres de la tarde, junto a su casa por riña entre Jose Fermin Lopez, indio joven con cuatro operarios, tres\*mulatos & un indio, operarios en la labor & trapiche de don José Joaquin Azeituno, estando tocado de chicha, metien dose Tac entre ellos para recuperar un machete, con el cual fue mortalmente herido, falleciendo el 18. de Setiembre; su viuda perdona al hechor, pidiendo veinte pesos.

A 2.2

7. de D e c i e m b r e d e 1 8 0 6 2 1 folios

Contra Mariano V a z q u e z alias "Chiguala", albañil, de Nueva G, en una casa a espaldas del estanco del Tabaco por estocada en el estómago de Fran<sup>co</sup> M a r t i n e z, vecino de la capital, de 21 años, soldado del cuerpo de la bandera de la 4a. compañía, en la calle derecha de las Beatas de Belén, junto al lozero Fran<sup>co</sup> (Alvarez) Melecio, acompañado de su hermana Maria del Carmen Martinez , soltera de quince años, de camino a casa, por motivo no declarado; la causa pasa al juzgado civil.

Leg. 22 2

Exp. 4664

Año de 1807

42.2

Contra varios soldados, por ebrios. Año 1887.

Exp. 4664.-

Leg. 222.-

A2.2

cinco folios

indio tributario de Sta. Rosa, afuera de Nueva G.

Contra Miguel Cipriano López, por ratero. Año  
1807.- casado con cinco hijos

de leña cortada

en el potrero de Ustari,

Exp. 4665.- Leg. 222.- hoy de don Miguel Samayoa, de 24 años & de doña Maria Antonia Perlo ..

aprehendido in fragante el 27. de Julio , despues de  
haber robado leña. desde años por valor diario de 4 a 6  
reales, sumandose al mes cuatro tareas que son veinte  
cargas !Se le señala con su concubina una tal Tiburcia  
alias "Tacuacina", robando durante la siesta.

Condenado & compurgado

con cuatro meses de prisión

catorce folios

A2.2

Q nula, en el paraje "Piedra Parada"  
indio natural de Zumpango & vecino de Sta.Catarina Pi-  
**Contra Lucas Zipac, por homicidio. Año.1807.**  
Florencio supuesto

**Exp.4666.- Leg.222.-** por golpe a su hijita  
Ma. Valentina, criatura de su muger, la india Ma. Apo-  
linaria Xurumi, natural de Canales, de 17 años .. el  
12 . de Mayo durante disputa entre **Sipac**, hijo de Fran<sup>co</sup>.  
Sipac & su madre Pascuala Cali & la Xurumi; parece  
que el bebe ya sufria dias antes del hecho de sarna o  
xiote & de estomago inflado; **Matias Xurumi**, indio alcal-  
-de de Canales , padre de Ma. Apolonio culpa a los **Si-**  
pac por trato cruel a su hija. Lucas Sipac & su  
madre fueron absueltos

26 folios

A2.2 & naturales de Sta. Cat. Pinula

jos de Dámaso B., de 56 años & de Luisa Sánchez Calanche  
los tres hermanos Barrientos, mulatos, hi-

Contra Pedro, Patricio acario, por Tobo . Año.

1807.- & vecinos de

Los Mixcos

Exp. 4667.-

Leg. 222.-

} de ropa & de aperos  
agrícolas , asaltan-

do la casa de campo de  
José Patricio Rebollarie, mulato, de 50 años  
la noche de domingo de Lázaro ( medio Marzo) en Los  
Mixcos, terreno de Palencia, amarrando a R. & su sir-  
viente José López, llamado "Desiderio", indio de Mataqu-  
esquintla, de 51 años .. descubierto por venta del bo-  
tín a varios indios naborios del dho. lugar, negando  
el hecho; se condena  sólo a Macario, de veinte  
años, soltero a seis  meses de obras públicas.  
El mismo mató en Mayo de 1806 a Benedicto Santos.

A 2.2

Sobre averiguar las circunstancias de la muerte de  
Longino, negro, parece soltero, pobre, vecino  
de Nueva G., encontrado el 19. de Julio a las dos de  
la tarde por un muchacho arriando caballos, en un za-  
catal junto las tapias del potrero de Corona "yacien-  
do boca arriba, cubierto de raspones, echando espuma-  
rajos por la boca, muerte del todo"; el fallecido al  
parecer sufrió de enfermedad de partes pudendas; la  
mañana aun había desayunado "de caridad" en el estan-  
quillo de Chepita Cerna, mulata, de 30 años, casado  
con Germán Carmelo, mulato, de 34 años, en el barrio  
de S. Sebastian; Longino vivía en casa de Bartola  
Carmela, casado con Manuel el carpintero; pocas horas  
antes de morir había caído fuertemente de espaldas.

Leg. 222 Exp. 4668

Año de 1807

A2.2

~~Contra varios indios de Mixco, por lebridad.~~  
~~Año.1807.-~~

Exp.4668.- Leg.222.-

A2.2

Antigua

 José criollo, de 21 años, texedor en  
**Contra Mario y Manuel Toledo, por robo.** Año  
 1807.- Sarazúa, mulato, de 28/29 años

natural de Zacapa, texedor en Antigua & casa-

Exp. 4669.- Leg. 222.- do con Albina R. Ardon  
 → de ropa & de treinta pesos en la casa de bahareque de  
Tomasa Toledo y Pineda, tia de Ml. T., espa-  
 ñola, de 48 años, viuda, escabando un hoyo en la noche  
 del Corpus de S. Sebastian, el 12. de Junio, mientras  
 la dueña dormia, conociendo los dos "lanas" la casa por  
 haberse hospedado tiempo antes; el hurto se descu-  
 brió por la venta en Nueva G., en casa de **Severiana**  
**Morales**, soltera, de 28 años; ambos fueron conde-  
 nados a seis meses de  obras públicas.

tres folios

A 2.2

José Cesario Cano & José (Pablo) Muñoz,  
dos presos de carcel de Nueva G. por fuga el 21.  
de Febrero , trabajando en obras públicas mancu-  
ernados; Cano fue recapturado herido en el barranco  
de la Recolección mientras Muñoz logro evadirse.  
El juzgado solicita información del caso.

Leg. 222

Exp. 4669 "A"

Año de 1807

A 2 .2

tres folios

Contra Juan H i d a l g o, platero, de Nueva  
G. por juego prohibido, por falta de pagar  
50 pesos de multa por su pobreza.

Leg. 222

Exp. 4669 "B"

Año de 1807

A 2.2

cuatro folios

Exhorto por la justicia del pueblo de Sta. Ana Grande, provincia S. Salvador, 22. de Marzo de 1807 de captuar a Severino Castillo Marrero qui nalias "Jalapa" por el asesinato el dho. dia de Juan Felipe Mendez, marido de Ma. Mercedes Ramos motivado por el concubinato del asesino, señalado como "de color moreno, nariz algo chato, de 19 a 20 años, vecino de Jalapa, Chiquimula de la Sierra, con cicatrices de heridas en los hombros & en el pecho"; se huyó a caballo hacia Chalchuapa.

Leg. 222

Exp. 4670

Año de 1807

42.2

~~Contra Mateo Figueroa, por ebrio. Año. 1807.-~~

Exp. 4670.-

Leg. 222.-

A 2.2

una hoja

Don Juan José Arevalo, vecino de Nueva G.  
solicitando informe de la Audiencia sobre la práctica  
del sentenciador del patio de gallos, retardando la  
señal de campana, terminando la pelea a tiempo como  
sucedió el 28. de Mayo de 1807, venciendo el gallo  
de Arevalo su **contrincante**, propiedad de don Pascual  
Casuso, concesionario del Patio de Gallos que "tras-  
tumbó ya muerto tras unas topadas" antes de que se  
murió el de Arevalo en seguida; como don Benito Civi-  
danes había apuesto en el gallo "de la Casa", pro-  
testaba contra la decisión de quedar "en tablas", pro-  
vocando el fallo a favor de "su" gallo.

Leg. 222

Exp. 4671

Año de 1807

diez folios

A2.2

G.

seis hijos, vecino del barrio de la Candelaria, Nueva  
tratante de cerdos & corderos, de 47 años, casado, con  
**Contra Feliciano Canizales, por . . . . Año.: . . . .**  
1807.-

Exp.4672.-

Leg.222.-

a j o & cobertor de la-  
drones" etc. contra  
el cabo de la ronda de dragones Lázaro Garcia por no  
haber suelto su sobrino P antaleon C a n i z a l e s,  
de 2 4 años, vecino del mismo barrio, preso por haber  
quitado un machete a uno de los indios jornaleros de  
camino a la labor del sargento Julian Pineda, casado,  
de la capital, el domingo 12 . de Abril hacia la cuat-  
ro de la tarde .. como  no se trta de robo & como  
resulta que las palabras " son unos borbosas (sic)  
de un hombre fuera de su acuerdo" fueron libera-

dos.

A 2.2

alias "Moco"

17 folios

Contra Domingo Rodríguez, mulato, de 25 años zapatero, casado con Matias Castellanos por mala amistad con Manuela Antonia Beteta alias "Agatona", española, de veinte años, soltera, todos vecinos de Nueva G., presos en la noche de 8./9 de Julio en la esquina del Colegio Seminario; la relación lleva ya un año; mientras se entrega D.R. a su muger, se condena a la Beteta a dos años de cárcel en Antigua, de donde se huyó poco después & lo mismo en el año de 1808 en Quezaltenango, supuestamente implicado en la muerte de un tal Parrasquin por Pedro Rosales resultando falso & recapturado en Abril 1809, continua preso el año siguiente en la cárcel de Nueva G.

Leg. 222 Exp. 4673

Año de 1807

A2.2

~~Contra varios indios, por vagos. Año. 1807.-~~

Exp. 4673.-

Leg. 222.-

A2.2

hijo de D omingo Z., carpintero mulato, de 19 años, soltero, carpintero, de Nueva G. ,

**Contra Cayetano Zúñiga**, por arma corta. Año 1807.-

portación & preso en la noche de 5. de Abril

Exp. 4674.- Leg. 222.- por la ronda, durmiendo en las gradas de la casa del sargento Barrera en la esquina del convento de Merced, donde trabajaba con su padre los últimos seis años, despues de haber "oido trinar marimbas" en una casa allí cerca, tomando un poco de licor .. varios testigos, como Manuel Alarcón, cantero, de 37 años, trabajando desde el año de 1795 en la obra de Merced que tomó un cuchillo  declaran a favor del reo, inofensivo de la cosina del convento por "changeta" .. Fue absuelto tras un mes de cárcel.

cinco folios

A2.2



su cargo

albañil, de Nueva G., con siete hermanos menores a

Contra Juan Castellanos, por heridas. Año.  
1807.-

con dos pedradas en el  
craneo de José Cayetano

Exp. 4675.-

Leg. 222.- Rodenas, mulato,  
de 36 años, natural de Antigua, labrador, viudo & enfermero en el hospital de S. Juan de Dios de Nueva G.,  
el Once. de Enero, a las siete de la noche, andan-  
do a la bótica para traer medicamentos, asaltado por  
J.C. & otro zángano robandole la chamarra a 50 pasos  
del portal del hospital, socorrido por la vecina Mag.<sup>ra</sup>  
Urtarte, de 70 años ..

loco de la enfermeria  sufriendo otro golpe por un  
el 4. de Abril, pero salio  
sano el 22. de Abril.; J.C. liberado mediante indemniza-  
ción de sólo 16 pesos por 85 dias de curaci6n

cuatro folios

A2.2

43

peinero, vecino de Nueva G., mulato, de 32 años  
Contra Guadalupe Monterroso, por haber Año  
1807.- llevado a su mujer

Simeón a Castillo

Exp. 4676. - Leg. 222. - de la casa de Juana Mexi-  
cana, vecina de Nueva G. a Antigua, la cual aun anda  
profuga; G.M. estuvo cuatro años preso en el Petén,  
volviendo el año de 1804 & pues fue herido & estuvo  
dos veces preso, trabando por ratos con su tío José  
Monterroso & ultimamente se fue a los baños de Aguas-  
calientes para curarse "de galicos"; acusado de vago  
también, fue liberado.

28. de Marzo de 1807

A2.2

dos folios



Nueva G.

indio ?, hijo de Ma. del Carmen López , vecino de

Contra José Antonio Hernández, por garrota  
1807.- Año tazo

a su muger Manuela

Exp.4677.- Leg.222.- Vicenta Juarez,  
india natural del pueblo de Sta. Ana, Antigua .. el 17.  
de Marzo, en su casa, tras haber tomado cerveza & agua-  
rdiente en la taberna de Paula Ochoa ( instalada en la  
misma casa) demandado a su muger la llave de la caja de  
ropa ( para vender ropa para seguir chupando)resistien-  
do su muger, la cual sufre además de su suegra, que  
dispone el animo de su hijo en contra de ella.  
Salió sano de la heri da en el cráneo el 6. de  
Abril; aparentemente no hubo castigo para J. Hdz.

A2.2

43

ocho folios

da, de 50 años

Candelaria, Nueva G., hijo de Rosa Mijangos, viude  
español, de 29 años, platero, vecino del barrio de la

Contra José Clemente Mendoza, por heridas.

Año.1807.-

de golpe con palo

en el cráneo de su mujer

Exp.4678.-

Leg.222.- Basilia Zecaria,

mestiza, de 45 años .. el viernes 6. de Marzo a las  
dos & media de la tarde en su casa, después de haber  
tomado licor con su primo hermano José Ma. Montalvan,  
de 40 años, también platero .. estando ambos ataranta-  
dos, molestandose de haber sido regañado por su mujer;  
Mendoza se huyó pues, haciendo quince días de "exerci-  
cios" en el Colegio de Christo; presentandose  
pues a la justicia & compurgado con una semana  
de prisión .

tres folios

A2.2

pequez & aprendiz de sastre en Nueva G.  
hijo de madre española, natural de S. Juan Sacate-  
Contra José María Arévalo, por vago. Año .-  
1807.- de veinte años, soltero

& preso en la noche de

Exp. 4679.- Leg. 222.- 19, de Marzo en una ca-  
sita desierta en el barrio del Ojo de Agua en compañía  
Marino Solorzano .. sospechoso por haber sido preso  
hace unos tres semanas por haber hablado con una muger  
en un paraje de mala fama & por desertor; entregado  
a su mro, de sastre Benito Bellugo, de 48 años, con  
obligación de mantenerlo como "carcelero".

tres folios

A2.2



india, de 25 años, soltera, domestica, de Nueva G.  
**Contra Catalina Paniagua, por lenosinio, Año.**  
1807.-

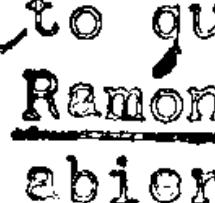
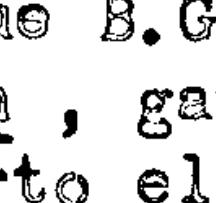
sospechado de alca-  
hueta cuando buscó  
**Exp. 4680.- Leg. 222.-** para don Juan Aguilar,  
español, de la capital por el l. de Agosto a la niña  
Ma. Josefa Secundina Cue llar, de 16 años, hija  
de padres ausentes & viviendo con Ignacia de Agreda,  
vecina de la capital, de treinta años, la cual se for-  
mó mal concepto que era "para fines impúdicos", denunci-  
ando el caso cuando no se encontró a don J. A. en su  
casa ; se aclaró la in-nocencia de C. P. & el  
juez regañó a la Agreda.

cinco folios

A2.2

de la Candelaria, Nueva G.  
con el mro. Domingo Gaitán, vecino en el barrio  
indio, de 36 años, hojalatero & fundidor, trabajando  
**Contra Bartolomé Gutierrez, por ladrón, Año**  
**1807.- fines de Agosto**

Exp. 4681.-

Leg. 222.- ) acusado por don José  
                 ) Garcia Zelaya,  
                 vecino del barrio de la  
Candelaria, de haberle hurtado una pistola & un par de  
buetas de capa de su sala, cuando Garcia Z. enseñaba  
a otros hojalateros el segundo patio de su casa, para  
los cuales el dho. B. G. fue encargado de construir un  
hornillo en el primer patio; como B. G. no volvió los  
días siguientes para cobrar su salario, se pensó que  
era él el ladrón; resul  tó que B. G. fue a trabajar  
con el mro. campanero  Ramon, ganando cuatro re-  
ales por dia; queda  abierto el asunto.

U28  
cinco folios

A2.2 (\*barrio de la Habana)  
lata, de 21 años, natural de Sta. Catarina Mita  
vecino de Nueva G\*, casado con Ma. Tomasa Paez, mu-  
Contra Victoriano Gonzalez, por leñazo. Año  
1807.- en el craneo

lateral derecho a su mu-

Exp. 4682.- Leg. 222.- ger el 30. de Junio a las  
seis de la tarde, trabajando ella en casa de Manuela  
de Fuentes de tortillera, situada en el copante del po-  
trero de don Miguel Rubio .. por decir la Paez que no  
saliera otra vez despues de la cena; la victima se curó  
los primeros diez diaz con fomentos de aguardiente &  
"miados" antes de ingresar al hospital, donde murió el  
17. de Julio; el reo es  profugo & se le busca  
por Exhorto a Mita.

A 2.2

tres folios

Contra José Guzmán, platero?, vecino de Nueva Guatemala por haber sido cogido con Petrona Escobar, vecina de la capital, & preso el 5. de Marzo, condenandose a Guzmán a cuatro meses obras públicas por amanceamiento de diez años, diciendo que ella no se quiso casar; P.E. solicita la liberación del reo, diciendo que no se casó por no haber querido cargarse con la criatura, reclamando sustento que ahora Guzmán no puede ofrecer estando preso; el juez lo manda liberar mediante fianza del mro. Francisco Rivera & para evacuar diligencias de casarse.

Leg. 222

Exp. 4683

Año de 1807

A2.2

Contra Varios indios, pdr ebrios. Año. 1807.-

Exp. 4683.-

Leg. 222.-

dos folios

A2.2 de Alberta Rivera, vecinos de Nueva G.  
jo de Silvestre Andrada, texedor & tintorero &  
José de la mestizo, de 18 años, soltero, texedor, hi-

Contra Cruz. Andrada, por entredicho año.  
1807.- (a) vago & mal

& por haber dos veces  
Exp. 4684.- Leg. 222.- sacado a Manuela Barral  
Monterroso, hija de Brigida Barral, vecina de la capital, castiza, de 40 años & denunciado por B.B. de estar amancebado & "enredado" desde la última Navidad, preso el 9. de Agosto en una casa cerca de la Recolección también por herida en riña con sus cómplices Guadalupe Monterroso, Quiterio Castillo & Martin Cututex; Los padres de Andrada se openen al casamiento, pero por otros motivos que la Barral, por ser el joven tambien jugador & dado a la bebida.

A2.2

✓✓✓

cinco folios

José vecino de Nueva G.  
Contra Félix Oaxaca, por herida en el año.  
1807.-

craneo con un ladrillo  
a José Miguel Rico  
Exp. 4685.- Leg. 222.- español, de 28 años,  
natural de la villa de Córdova, Nueva España, soltero  
& platero, residente en Nueva G. .. él domingo 18. de  
Octubre a las dos de la tarde en la calle del barrio  
de la Candelaria cuando la víctima quiso cobrar el al-  
quiler del reo, no estando en su casa & teniendo unas  
"desavenencias" con la madre & la hermana del Oaxaca;  
El reo & Joaquín Contreras, soldado, de 19 años,  
compañero de Oaxaca agredieron a Rico poco  
después. Se concertaron por doce pesos indemnización

seis folios

A2.2

que era prima hermana de Feliciana Gustillos mulata, de quince años, hija de Cleta Murga, fallecida

Contrajo Jacoba "Chalan", por amancebada. Año. -

1807.- soltera, lavadora

con Rafael Lobato

(\* apellido de su madre adoptiva)

mro. carpintero en el ba-

Exp. 4686.- Leg. 222.- rrio del Ojo de Agua, ca-

sado con F. Gustillos, de 40 años ... desde un año &

preso domingo 14. de Junio en una de casitas de Beatas

de Sta. Rosa donde Lobato trabajaba hace tiempo, con-

fesando Lobato el delicto a su muger & a doña Claudia

Chacón, su inquilina, pero no que habia violado a la

muchacha en su casa cuando estuvo de doméstica unos

cuatro meses, antes de

don Fran<sup>co</sup> del Campo &

casa de su madrina; la

irr<sup>esa</sup> trabajar en casa de

de José Ma. Peynado & en la

Gustillos perdon a su ma-

rido.

A2.2

dos folios

Nueva G. ,

vestido de chupa

Contra dos hombres por haber golpeado a  
Antonio Pérez, Año. 1807.-

<sup>Am</sup> indio, natural de San

Agustín Acasaguastlán,  
Exp. 4687.- Leg. 222.- de veinte años, soltero

& residente en la capital , .. la noche de 24. de  
Febrero , cargando para una muger no nombrada una caja  
en la esquina de Sta. Rosa desde la Cruz de Milagro,  
sufriendo una pedrada sobre el ojo derecho.

catorce folios

A2.2 indos naturales de Sta. Isabel, Antigua  
los hermanos & José Claudio Hernandez alias

Contra Bernardo "Mazote", por heridas. Año. -  
1807.-

con alesna & una pe-

drada a Antolin

Antonio Aldana

Exp. 4688.- Leg. 222.- mulato, de 40 años, natural de Villanueva, "ladino" de la capital, marranero .. lunes 13. de Abril en la casa Cayetano Hdz., casado en segundo matrimonio con Leocadia Rogel, mulata, de 34 años, en el barrio de la Habana , llegando los agresores tomado de licor, tras disputa sobre preparar la cena, durante una trifulea entre Cayetano, su amigo Aldana & las mugeres de la casa contra los borrachos . Bernardo quedó compurgado con la prisión , mientras José Claudio fue condenado a un mes de obras públicas

21 folios

A2.2

jos

casado con Isidora Cárdenas, de 42 años con cinco hijos  
español, de 41 años, natural & vecino de Nueva G.,

Contra Seberino Vazquez, por amancebado. Año.  
1807.-

Exp. 4689.-

Leg. 222.-

desde unos <sup>dos</sup> años con  
Felicia Soto, ve-

cina de la capital, soltera, por reincidente, ya condenada el 27. de Julio de 1805 a destierro a Antigua, huyendose después de cinco meses; la Cardenas pide en Abril destierro para Soto a Sonsonate, cuando Vazquez fue preso; se regalan mutuamente de haberse buscado sea en la tienda del platero o en una casa del panadero Sylvestre, cerca del mesón de Eguizabal; José Antonio Muñoz, joven de la capital, hijo de Teresa  Suarez, la cual está presa quiere casarse con la Soto, pues desiste. Vazquez condenado a dos meses de obras públicas. La Soto debe cumplir un año.

A2.2

✓✓✓

de Nueva G., peon de albañil  
indio, de 23 años, natural del barrio del Ojo de Agua  
**Contra José Procopio Pérez, por homicidio.**  
1807.-

-dio por golpizas

de palo en el craneo &

**Exp. 4690.- Leg. 222.-** la pierna de Manuel  
López alias "Pichirico", indio de Sta. Cat<sup>a</sup>. Bobadilla, Antigua, hijo de Lorenzo López & Francisca López, de oficio de hacer tapias en la capital ..el 4. de Diciembre de 1805, muriendo en el hospital el 31. del dho. mes a causa de gangrena en la pierna; Pérez suprendió entonces a su amancebada Sylvestra Hdz., india soltera, vecina del barrio de la Candelaria, Nueva G. con el dho. López,  ella tambien natural de el alibi de Pérez resulta falso & se le condena a un año de obras públicas.

ocho folios

A2.2 Grijalba, de 52 años, su padrasto  
hijo de José P uente, fallecido & criado por Luis  
oficial de zapatero, de 15/16 años, natural de Nueva G  
**Contra Félix Santa Cruz, por lada** .Añ 807

cuchil a Felician

Exp.4691.-

Leg.222.-

Vázquez, m

de 26 años, vecino de la capital .. el 15. de Feb. ,  
a las espaldas del convento de San Agustín, barrio o  
S. Juan de Dios cuando el agresor hizo o berreó chivo  
a Vázquez, contestando este" que le hiciese burla a  
su madre" .. era domingo & a la hora de las oraciones  
cuando luego fue desarmado por el alguacil Carranza,  
viviendo allí cerca; se manda entregar el agresor al  
mro. zapatero Juan Pab [REDACTED] lo Aguirre.

A2.2

veinte folios

de 29 años  
indio de Sta. Isabel, vecino de Nueva G., casado con\*  
Contra Nicasio José Lara, por homicidio. Año.  
1807.-

Exp. 4692.-

Leg. 222.-

Nueva  
la de Segovia, Nicaragua, de unos treinta años & resi-  
dente en Nueva G., amnsebado con Mariana Morales, mula-  
ta, de unos 28 años .. el sábado 21. de Noviembre a  
las siete de la noche en la casa del agresor por dispu-  
ta de haber empeñado o no una chamarra Condega para com-  
par un quartillo de cigarros en la tienda\* Yginia Josefa  
Calvillo, mestiza, de  
Mer-  
cedes Obregón, india  
se huyo & se presentó en el año de 1811 para el Indulto  
concedido.

## quince folios

A2.2

alias "La Chuca"

vecino de Nueva G., casado con Ma. Josefa Llanos mulato, de 45 años, sombrerero en el mesón de Córdova,

Contra Alejo Corzo, por ladrón. Año. 1807.-

Exp. 4693.- Leg. 222.- sospecho de haberse entrado por el techo en dos casas de la Plaza vieja de la capital, la noche de 11. al 12 .de Agosto en la del mro. carpintero Luis Santa Cruz, robando una mesita con 65 pesos en monedas & el martes 8. de Setiembre en la casa del Lic. don José Tomás de Zelaya, asesor de la Audiencia, sacando de un escritorio grande una talega de cien pesos & utensilios de despacho, como navajas de plumas, remontando su origen por reventas;  Corzo vivia en casa de Manuela Yginia Garza, la " Tacuazina" , mestiza, de 35 años, barrio de S. Sebastian; liberado a falta de pruebas

A2.2

450

13 folios

brador en la villa de Guadelupe  
mulato, de veinte años, natural de Sta. Cat<sup>a</sup>. Pinula & la-  
**Contra Juan Nolverto Roldán, por abigeo d<sup>o</sup> año.**  
1807.-

de una mula mora  
Exp. 4694.- Leg. 223.- de Francisco Reyes  
estanciero de Mixco, de  
treinta años, el 22. de Setiembre en el Llano de las  
Culebras, cerca de su casa, descubierto el 30. del dho  
mes por Pedro Matute, mulato, de 25 años, mayordomo  
de Reyes; Roldán dice que sólo para traer maíz de San  
José Pinula sin intención de robarla, por lo cual fue  
liberado, tambien por mantener su madre & seis  
hermanas; varios testi  
gos declaran a su favor,  
como Ramiro Samayoa,

J5 A2.2

Contra Roberto Coronado 24 folios  
castizo, de 28 años, zapatero, casado, hijas-  
tro de Fran. Ramírez, mulato, de 41 años, texe-  
indio naborio, de 40 años, hatero

Contra Bernardino Cisneros, por ladrón Año  
1807.- de la Trinidad, todos tres vecinos de Nue-

va G./... → de un tanate  
Exp. 4695.- Leg. 223.-

con ropa de la casa de  
Ines Josefa Pérez, india, casada con hijos, el 13. de  
Diciembre cuando la familia Pérez asistió al entierro  
de su abuelo ópadre en Cd. Vieja, pasando los tres ca-  
pitalinos el pueblo de regreso a la capital de compra  
de gallos en el rancho de Luciano junto a los Arcos de  
Agua, aprovechandose que la casa no estuvo guardado.  
Pero fueron descubiertos & preso cerca de S. Pedro  
de las Huertas; Cisneros & Coronado fueron condenados  
a tres meses de obras públicas & Ramírez fue absuelto.

A2.2

45<sup>o</sup>

cuatro folios

Sobre averiguar quien dió muerte al indio <sup>natural del pueblo de Pat</sup>  
Bernardino Yox. Año. 1807.-

Exp. 4696.-

Leg. 223.-

en casa de Juana Velazquez, india de Jocotenango afuera de Nueva G. en el barrio del Incienso el 8. de Diciembre hacia las siete de la noche, cuando la Velazquez, maizera de la plaza mayor llegó a su casa, adonde habia sido llevado ocho horas antes por Tomás Garcia "Pulique" indio tributario de S. Gaspar de la taberna de Dolores "Barranco", muy ebrio; Yos, cargador & sabanero de mulas habia estado en el hospital en Nueva G. de Enero a Junio de 1807, padeciendo de una fistula en el pulmón ; murió según el médico a causa de ese " mal de pecho" .

A2.2

cinco folios

alias " El barbero", vecino de Nueva G.

Contra Pedro Castañeda, por lesión. Año .1807

Exp.4697.-

Leg.223.-

con tijeras en el estó-  
mago de Ma. Luisa

Quiroz, castiza, soltera, de 25 años, costurera de la capital el 1. de Diciembre por no querer continuar en la ilícita amistad con el agresor desde Febrero del año & por eso fue amenazado & perseguido de Castañeda .. huyendose en la ladrillera de Alcayaga detras del hospital de S. Juan de Dios a las cinco de la tarde, donde felizmente fue socorrido por José Alcayaga, mulato, de 33 años, dueño de la ladrillera & dos de sus trabajadores, los cuales no consiguieron de capturar el agresor en su fuga.

A2.2 sacristan del colegio de Christo

impresor, casado con hijos, vecino de Nueva G. & español, natural de la Cd. S. Salvador, de treinta año

Contra D<sup>o</sup>n Juan Artiga, por haber de alhajas.  
Año. 1807.- Crisostome

vendido a hurtadillas una  
partida / de la sacri

Exp. 4698.-

Leg. 223.-

stia del dho. Colegio fines de Setiembre al mro. platero Carlos de Avila Arriquivar, español, de 25 años & un quartillo de una cadena de oro al barbero Narciso Contreras, mulato, de 29 años, ambos de la capital, denunciado por el sindico del Colegio; el reo aduce su fatal pobreza, & su mal de gota, una hernia gruesa & epilepsia como constata el médico N. Esparragosa; como el valor de alhajas es poco, unos 29 pesos sólo se le condena civilmente a dos años de servicio de pobres en el hospital; a los cinco días se huyó.

ocho folios

A2.2 ral & vecino del barrio de la Candelaria, N<sup>o</sup>.G.  
organos en los días de jubileo de iglesias, natu-  
mestizo, de 38 años, altarero & movedor de fuelles de

Contra Juan Marcos Cáceres por amancebado.

Año.1807.-

con Juana Rodas,

chichera, de la capital

Exp.4699.- Leg.223.- denunciado por su muger

Ma. Sixta Barreto, de 30 años a raiz de un comentario de parte del sobrino de Cáceres, José Gertrudis, mulato, de catorce años, resultando una "changoneta"!, pero tenido por cierto por la Barreto en relación con la mala vida, la ebriedad que ledaba su marido; Cáceres se cayo hace seis años cuando deshacia un altar en el convento de Sto. Domingo quedando "reliquiado"!! & pues se dedicaba a hacer matatillos para la venta en la plaza, junto con la tinaja de "mingi", un breba je/fresco? preparado por su muger. Fue liberado.

siete folios

A2.2

casa

mulata, de sesenta años, viuda, de Nueva G., doña de  
**Contra Luisa Leiva, por alcahueta .Año.1807.-**

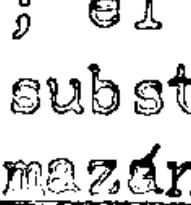
**Exp.4700.- Leg.223.-** por haber llegado a casa  
de Ma. Cipriana Benítez, mestiza, de 34 años para  
sonsacarle a su hija Francisca B., niña doncella, de  
quince años, "para que se prostituyese con un caballero  
que vive en la Aduana" & con otro, un tal Gabriel  
Tamalero, platero; el comisario no consiguió los ver-  
daderos "encomenderos"- solicitantes. La Leiva fue  
condenado a seis meses de prisión .

A2.2 & hijo de Fran<sup>co</sup> Medinilla doce folios  
rroquia de la Candelaria, Nueva G.  
pardo, menor de 25 años, soltero, panadero junto la pa-  
<sup>Jose</sup> Contrav<sup>er</sup>Ramón Medinilla, alias "Tassipehuel"  
do (cortado el pelo) a una mujer. Año. 1807.

vendedora en la plaza mayor , la soltera Dominga  
Exp. 4701.- Leg. 223.- Alvarez, mulata  
o sambita, de 18 años, hija de Ma. Tecla Mayorga, ve-  
cina de la capital .. el 3. de Mayo a las tres de la  
tarde, entrando por la ventana en la sala donde est-  
uvo sentado la víctima, por quererse vingar de haber  
sido rechazado en sus avances para casarse con ella,  
acusandola de mala amistad, tambien con otros jóvenes  
como Cipriano Calderón, Manuel de Jesus N., Victo-  
riano, el marranero & Miguel, mozo de don Luciano  
Montenegro; Compurgado con la prisión de tres meses.

A2.2 rancho junto a la parroquia vieja  
labrador, casado con Ma. Eugenia Granados & su  
español, de 40 años, natural & vecino de Nueva G.,  
**Contra José Pablo Muñoz, por cuatrero y por as-**  
**alto a José . Año . 1807 . -**

Manuel Velazquez\*

Exp. 4702.- Leg. 223.- de un buey del trapiche  
de don José Ma. Peynado,  
en el paraje Matasano,  
abajo de Chinautla, el sabado 4. de Abril .. en compañía  
Baltasar de los Reyes, pardo libre, de 47 años, vi-  
udo, natural del Chol & vecino del valle de Saltan, cu-  
atrero conocido desde años en la Vera Paz, Sacatepequez  
& fugo de la cárcel de Salama .. &<sup>\*</sup>Muñoz junto con Ju-  
an Rodriguez alias "Timba" el Febrero de 1806 delan-  
te del guarda de Chinautla ; el juez decide de seguir  
causa contra ambos para  substanciar pruebas.  
el tercero, Severino Al.  mazán sale libre: es mestizo, de 41 años, platero , vecino de la capital.

A2.2 Contra varios indios naborios, e.o. regidores\*  
 del barrio de Sta. Rosa, afuera de Nueva G.  
 & contra el alguacil, el indio Jose Remigio Dias  
 & Contra Jacinto Capé por haber golpeado Año.

1807.- indio, natural de Chinautla, de 35 años, la-  
 brador, vecino del barri

Exp.4703.- Leg.223.- de Sta. Rosa, casado con  
 Catarina Chiroy .→ el sábado 15. de Agosto a las cinco  
 de la tarde frente la casa de Feliciana Moratalla alias  
 Peña en el Llano de la garita del Golfo a Juan Matilde  
Sequiera, mulato, 18 años, labrador del barrio  
 de la Candelaria & su tio Juan Ignacio Pineda, mu-  
 lato del valle de Sta. Rosa durante disputa sobre una  
 deuda de Pineda a la Peña & su marido\*Jose Ma. Ortiz,  
 indio, de 29 años , es  tando todos hombres sea  
 ebrio o atarantado, mur  iendo Pineda por un golpe  
 de palo en la frente el 2o. de Agosto. Capé condenado a  
 4 años de obras públicas

A2.2



quince folios

todos vecinos de Nueva G.

mulato, de 22 años, soltero, herrero, de Nueva G.

Contra Quiterio Arroyo, por herida .Año.1807.

alias " Pacaya" con azadon en las espal-  
Exp.4704.- Leg.223.- das del soldado Manuel  
Utrera, de 25 años, músico del escuadron de drago-  
nes, casado con Petróna Andrade, de 23 años durante  
riña en la calle entre la familia Arroyo; su madre Vi-  
centa Ozaeta, sus hermanas Lorenza & Rosalia & su cuñá-  
do Blas Ramírez, mestizo, de 22 años, sastre ..la noche  
del sábado de Ramos a las once a raíz de insultos de  
Vicenta a la Andrade a causa de tolerar o no unos ena-  
morados en un solar lin  dero, apedreando la casa  
de Utrera, el cual salió con sable a la calle don-  
sufrió la herida; Quiterio fue compurgado con la pris-  
ión de tres semanas

nueve folios

A2.2 de Chalatenango, provincia de S. Salvador  
español, de 39 años, labrador que fue de Tejutla, jur.

& residente en Nueva G. desde dos años

Contra <sup>Do</sup> Juan Antonio <sup>do</sup> Serrano por amancebado →  
Año.1807.- Orellana, casado con doña Maria

Manuela Menéndez, de 40  
años .. → con doña

Exp.4705.- Leg.223.- Maria del Carmen Bermejo, viuda del oficial de  
Qmoa don Rafael Badillo, vecina de Nueva G. desde dos  
años & por haber abandonado asu muger .. preso el Jue-  
ves santo .. defendiéndose el reo por so pobreza fatal,  
su vista reducida, manteniendose tocando guitarra en  
casas de gente compasionada de su situación, como don  
José Bermejo, don Juan  Natera & don José Ma.  
Aguilar, descansando de  haber andado ver monumen-  
tos en la capital. El reo fue liberado, desistiendo su  
esposa de la causa.

A2.2

W69

Exhorto

ocho folios

Exhorto para la captura de Lorenzo Ortacho  
Año.1807.- reo profugo del presidio de Truxillo, el  
Exp.4706.- Leg.223.- alias "Ojitos"  
5. de Setiembre " de mucha gravedad ..  
esperando embarque" al Morro de la Habana.. firmado  
por don Francisco José Valldejo, coronel de dragones,  
comandante general de esta plaza.

A2.2

Wb<sup>3</sup>

cinco folios

C o r d i l l e r a para capturar a Vicente,  
esclavo de

Mateo Ibarra, por fugo. Año. 1807.-

Exp. 4707.- Leg. 223.- del pueblo de Coate-  
peque, provincia de  
S. Salvador, destinado a servir en el castillo de  
Omoa con el señalamiento : color sambo, cara redonda,  
de 18 años & con las esposas en los brazos

emitido por el Intendente de S. Salvador  
don Antonio Gutierrez y Ulloa  
el 17. de Febrero de 1807

cinco folios

A2.2



harriero en Nueva G.

indio natural de Salamá, Vera Paz, de 30 años,

**Contra Diego López, por ladrón de bestias.**  
Año.1807.-

un macho & una yegua

del gobernador indio

Exp.4708.- Leg.223.- del pueblo de S.Lucas

Sacatepequez, Pedro Lek s el 21. de Diciembre de  
1806 por un hombre no nombrado, que alquiló el macho  
mediante Diego López a Manuel Rivera, india de  
Cd. Vieja, afueras de Nueva G. dos días más tarde  
por cinco pesos para hacer un viaje a Esquipulas;  
Rivera fue preso en Jutiapa, aclarandose el asunto;  
fueron liberados, des  cartando mala fé; se  
busca a un tal Juan  Antonio, vecino de Anti-

gua.

A 2.2

dos folios

Exhorto, Quezaltenango, 31. de Diciembre de 1807  
buscando los ladrones del robo en la tienda de don  
Miguel de Molina en S. Miguel Totonicapan, perforando  
la puerta, llevandose unos doscientos pesos en moneda  
& cantidad de ropa .. de igual manera como el robo  
cometido en Noviembre del año de 1804 en la Casa Real  
del dho. pueblo con la pérdida de más de tres mil  
pesos.

Leg. 223

Exp. 4708 " A"

Año de 1807

treinta folios

A2.2

tero, casado con Calixta Alvarez  
pardo, de 38 años, natural & vecino de Nueva G., ha-  
**Contra Ciriaco Centeno, por homicidio.** Año.  
1807.- **Avalos alias "Malaobra"**

→ en **Pablo Vázquez**  
Exp. 4709.- Leg. 223.- vecino de la capital,  
el 8. de Enero del año de 1805 en una calle en Esqui-  
pulas a las once de la noche tras disputa con la  
carnicera Ma. Dolores Ayala, suriendo una puñalada  
en la costilla derecha, muriendo el dia siguiente en  
la tienda de su tia Francisca Alfaro Consuegra, de 38  
años; Avalos se huyó & solo el 22. de Octubre de  
1807 en Salamá, Vera **fue preso** Paz; fue absuelto a falta  
de pruebas suficientes; **Vázquez** había ido a Esqui-  
pulas en compañía de los hermanos Tacho & Doroteo **Clav**  
o

A2.2

cuatro folios

casado con Simeona con numerosos hijos tiernos  
mestizo, de 42 años, oficial de platero de Nueva G.,

Contra Estevan Colomo por vago. Año. 1807.-

Josef

& por falta de mante-

Exp. 4710.- Leg. 223.- el domingo antes del 2 o. de Mayo a las nueve horas de la noche en una calle estando ebrio; es bebedor de profesión, echándose todos los dos o tres días un quartillo de aguardiente; condenado a trabajar con el mro. platero Carlos de Avila, de 28 años a seis reales de salario diario, entregandolo a su muger.

A2.2 & hijo de Laureano Rodriguez 35 folios

& labrador & residente en Petapa

Antonio alias "Timba", español, de 30 añ

Contra Juan Rodriguez, por asalto y portar a  
arma corta. Año. 1807.-

a José Manuel Velázquez

vecino de Nueva G. ca-

sado con Dominga Ximenes

Exp. 4711.- Leg. 223.- mulata, de 60 años ... la noche de 2 . de Febrero de 1806 adelante del guarda de Chinautla, en compañía con José Pablo Muñoz, español, de 40 años, casado, labrador, de la parroquia vieja, reputado por cuatrero;

A "Timba" se sospechan varios asaltos como a don Fran<sup>c</sup> de Figueroa el 28. de Julio de 1804, de robo de bestias, caballos a don Fran<sup>c</sup> Molina & otro hombre & de asalto a la casa de Vicente López : ambos compurgados con la prisión de (casi) un año por falta de pruebas concluyentes.

Contra Máximo Carranza, sargento reformado, de 32 años por cuchillada en las espaldas de Petrona Padilla, mulata, preñada de mayores meses, muger de José Jorge Fino, zapatero, de 27 años, todos vecinos de Nueva G. .. la noche de 28. de Mayo a las nueve horas en la calle recta del Santuario de Guadalupe a la Recolección frente la casa del sargento Leandro Pacheco a raíz de insultar Gervasio Ruiz, marimbero, de 40 años a la Padilla con "ay va esa grandiosa puta", dándose una pelea entre la familia Carranza & Padilla, Fino & José Alcayaga, mulato, ladrillero, de 32 años, hermano de la Padilla, que estaba pasando casualmente por allí sin que se pudo averi  guar el hechor, quedando la causa en suspenso.

A2.2

~~Contra varios indios, quienes se presume,  
dieron muerte a Ramón Padilla. ño 1807.~~

Exp. 4712.- Leg. 223.-

una hoja

A2.2

\*cuyo nombre no figura  
Sobre averiguar ~~como~~ murió el indio -alcal-  
de- del barrio de Sta. Rosa.-Año.1807.-

Exp.4713.- Leg.223.- encontrado por regido-  
res indios de dho. bar-  
rio el 23. de Junio al medio dia en un barranco junto  
al Rio de las Vacas .. desbarrancado por ebrio de cami-  
no a su casa.

A2.2

tres folios

lata de 40 años

de unos 40 años, casado con Diega Sarmiento, mu-  
alias "Chinchilla", vecino de Nueva G., plater-  
**Contra Juan Pablo Equizaval**, por amanceba-  
miento con Micaela Ambelis. Año 1708. - 1807.

vecina de la capital,

Exp. 4714.- Leg. 223.- con la cual tiene cuatro  
hijos .. que jandose la Sarmiento de estar abandonada  
con -igual- cuatro hijos desde dos años & de mala vida  
durante catorce años de casada & muchas denuncias a la  
Justicia que nunca surtieron efecto, apesar de prisión  
para el reo & destierro para la Ambelis a Antigua ..  
ahora se le destina a trabajar en la Casa de Moneda &  
debe dormir en la cárcel &"que haga exercicios espi-  
rituales", resultando que el reo no comulgaba  
durante nueve años con su cura don Antonio Cro-  
cuer, parroquia de la Candelaria.

siete folios

A2.2

de Nueva G.

de una bandilla del barrio de la Recolección  
& Andrés Cantarrana dos jóvenes

Contra Narciso Rosales, por heridas. Año. -  
1807.-

en el craneo con una

piedra del empedrado a

Exp. 4715.- Leg. 223.- Domingo Polanco,  
pardo, de 42 años, texedor & casado, vecino de la ca-  
pital, el domingo 3. de Mayo a las nueve & media de la  
noche junto a los muros de la Recolección a media cu-  
adra de su casa , "fingindo ronda"; ninguno de los agre-  
sores fue capturado, interrogándose dos de cuatro hom-  
bres que la víctima había encontrado poco antes tres  
cuadras distante del accidente; su sombrero  
de lana posiblemente le salvó la vida; Polanco  
no usó su derecho en término descrito & por eso se le  
demanda de pagar el pleito.

diez folios

A2.2

vecino de Nueva G.

soltero, oficial del mro. José Ignacio Solórzano mulato, de quince o 16 años, natural de Mazatenango,

Contra Joaquín Morales, por pedrada, de ladrillo  
Año.1807.- alias "Choreque" en el cráneo lateral

Exp.4716.-

Leg.223.- Antonio Yrrustre alias

"Norra" el 13. de Junio, su dia de cumpleaños a las dos de la tarde, el, cual es mulatillo & hijo de Juana Hurtarte, en su casa cerca de la plazuela de Guadalupe por no querer pagar Morales a la víctima la escritura de una carta & versos "decimas" a nombre de Ylaria Yrrustre, mulata de 15 años dirigido a su conocido Lorenzo Moran, de 16 años, todos de la vecindad; Joaquin se ausentó luego a la hda. de don Rafael Morales en las afueras de la capital & fue arraigado en Noviembre, compurgando con la prisión.

tres folios

A2.2

Nueva G.

indio, soltero, vecino de Cd. Vieja, afuera de  
Contra Mateo Gómez, por usar arma prohibi-  
da. Año. 1807.- dando una cuchillada

a su paisano del dho.  
Exp. 4717.- Leg. 223.-

pueblo, José María  
Encarnación López, indio, soltero, de 23 años,  
leñadero & labrador, el 4. de Febrero a las seis de  
la tarde en la calle cuando López regresó a su casa  
trayendo agua .. por celos a causa de querer casarse

los dos con la muchacha India "Marcela", en la cara  
& en el estómago; ocho días antes ya hubo entre los  
dos una pelea de palos; López salió sano el  
24. de Marzo del hos

pital; no hay sentencia.

tres folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra José María Herrarte\*, por golpes. Año  
1807.-

Exp. 4718.-

Leg. 223.-

de 44 años, casado con hijos, vecino de la capital ..  
la noche del domingo 22. de Febrero a las once en su  
casa, en compañía de su cuate Albino Paredes por ha-  
ber Panamá & unos otros hombres horas antes habían  
solicitado aguardiente en la casa de Herrarte, que le  
fue negado; Panamá ya estando en su cama dijó  
una "caballada" a H. que provocó la agresión.  
No hay sentencia.

A2.2

✓ A 16

dos folios

B a r i l l a s

vecino de Nueva G., casado con Máxima Timotea

Contra Tomás Quezada, por aman.-Año.1807.

Exp.: 4719.- Leg.223.- cebado con una  
& preso en Abril, sentenciado el 1. de Agosto :  
Liberado muy apercibido & entregado a su mro. Manuel  
Rosales.

cuatro folios

A2.2

va Guatemala

"niño" don Miguel Samayoa, vecinos de Nue-  
cuñado de la viuda de don Jacinto Samayoa & contra el  
**Contra Andrés Alvarado, por heridas.** Año. -  
1807.- de espada en el brazo de

Anselmo Antonio Cárdenes, mestizo  
Exp. 4720.-

Leg. 223.- de  
43 años, carpintero, vecino del barrio del Ojo de Agua  
& casado con Ma. Mercedes Bolaños, de sesenta (sic)  
años .. el 24. de Junio a las cinco de la tarde por  
dañando el ganado de Samayoa los cercos de la casa  
Cárdenes & su lindero José Anastasio Obregón en el  
camino extraviado al Río de las Vacas junto a la la-  
drillera & hacia el po  
**Saraiva**, comiendose  
& guisquiles; Alvarado  además la siembra de maíz  
pagó cinco pesos indemnización & compurgado con diez días de prisión.

A2.2

dos folios

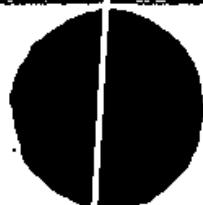


preso , para casarse

Contra Nicolás Hernández, por fugo. Año. 1807.

Exp. 4721.- Leg. 223.- de la cárcel de Nueva G. la mañana del 23.

de Junio por la pared & el angulo de dos muros en el Norte del cajón de la cárcel de Cadenas & sobre las tapias de cinco & medio varas de altura cayendo hacia la calle de la carnicería hacia Jocotenango con ayuda de una cuerda de cabuya o pita .. por donde antes se habian huydo los presos Máximo Mata, un tal Pola nco & un tal Dominguez, según el informe del alcaide don Rafael



Abad al juez.

A2.2

nueve folios

Nueva G., hija de Maria Aragon  
mulata, de 20 a 22 años, soltera, texedora, de  
**Contra Vicenta Corzo, por mañana. Año.1807.**

- cebada desde ocho  
Exp.4722.- Leg.223.- años con el soldado &  
músico del batallón de la capital Francisco Godoy  
denunciada por su hermana Marta Corzo, de 30 años, ca-  
sado con Pio Castro, de 31 años; la madre de Vicenta  
se opuso siempre al casamiento"por ser (F.G.) muy in-  
clinado a toda clase de mugeres" hasta que falleció en  
1805 & Godoy siempre buscaba pretexto de no casarse,  
mismo cuando la Vicenta tuvo una criatura de él hace  
meses, diciendo " que (él) no es indio para  
casarse por Justicia y  Se libera a la Vicenta  
pasando a una casa de ~~honra~~ honra mientras se tramite  
el casamiento.

A2.2 dia de la Virgen

do, carretero & este año mayordomo de la cofradía natural & vecino de Cd. Vieja, de 46 años, viudo,

Contra Bernardo Quachita, por .4ño. --  
1807.-

incesto con las

Exp.4723.-

Leg.223.-

Maria de los Angeles

Sánchez, india, soltera , de treinta años, tortillera & Maria Germana Sánchez, India, de veinte años, viuda con hijitos & tortillera, con la cual Quachita estuvo amancebado debajo palabra de casarse desde dos años; Ma. de los Angeles sirvió dos meses en casa de Q. como mesera, ya entonces preñada de un harriero Jose Ma., de la hda. de don Pedro Ariza & no de Quachita como confesó más tarde por verguenza de conocerse su relación con un ladino; Se absuelve a todos los tres

diez folios

A2.2 Ma. Remigia López, residente en Antigua  
no del barrio de la Candelaria, Nueva G., casado con  
~~Silvestre~~ indio, de 31 años, natural & veci-  
Contra Manuel Victoria y Vicenta "Chilacayote"  
por amancebados. Año. 1807. - Maria Salamanca  
de doce años

Exp. 4724.-

Leg. 224.-

soltera, dice de veinte  
(sic) años, natural &  
vecina del barrio de la Candelaria, chocolatera & tama-  
lera con la cual tuvo por lo menos un hijo, que se mu-  
rió de criatura, viviendo los amancebados como casados  
en el pueblo de Mixco; Victoria vive en la casa de Bal-  
tasara Chávez, de 38 años, su comadre, donde fue preso  
el lo. de Junio a las nueve de la noche durante un ve-  
lorio, tocando marimbas  
contribuyendo dos reales  
entierro- de la Chávez ; a que la Vicenta asistió,  
Manuel Victoria era hijo  
de Bruno Victoria & hijastro de Ma. Nicolasa López.

cinco folios

A2.2



soldado, vecino de Nueva G.

Contra Faustino Penados. por vivir .Año. -  
1807.- amancebado desde

ocho años con

Exp.4725.- Leg. 224.- Gertrudis Truxillo

mulata, de unos 2 5 años, de la capital con la cual tiene cuatro hijo, el menor nacido en Noviembre de 1806, como testifica su abuela, Josefa Truxillo, de 76 años & fue mantehida por la tia Cipriana Marroquin, de 40 años, devido que Penados nunca daba algo a su concubina & siempre demoró el casamiento, aunque fue amonestado por el cura de Remedios, el Dr. don José Garcia & por el canónigo don Bernardo Mattínez; se manda en  tregar a la Truxillo en una casa de honra del mro. barbero Victorio & su mujer

A2.2



dos folios

Contra Silvestre Mendizaval, por abandono  
de su esposa. Año. 1807.-

Roberta Mora taya

Exp. 4726.- Leg. .... 224.- mulata, de 30 años  
durante los últi-  
mos ocho años, viviendo amancebado con una tal Narci-  
sa, todos vecinos de la capital; Mendizabal fue preso  
antes del 24. de Julio & liberado para reunirse con  
su muger & para cumplir con la iglesia.

nueve folios

A2.2

la Candelaria, Nueva G., sastre & casado  
mestizo, de 24 años, natural & vecino del barrio de  
<sup>Manuel</sup> Contrav León Hidalgo, por portar arma blanca.

Año.1807.-alias "Venado"

cabalgando el domingo

Exp.4727.-

Leg.224.-

5. de Julio por su bar-  
rio a las ocho & media

de la noche, culpado por el regidor indio de San Gas-  
par, Jacinto C u t e, de haber lanzado un cuchillo  
cuando fue parado & preso por la ronda, lo que fue  
descartado por el juez debido que Cute es enemigo per-  
sonal de Hidalgo & unos días antes tentó atajar a la  
mujer de Hidalgo, Ma. de San Carlos Martínez en el  
callejón de la Merced.

a favor de Hidalgo, co  
-el alcaide de la Cá-  
cel, don Rafael A b a d , ex- sargento de milicias.

varios vecinos declaran  
mo el alcaide de la Cá-  
cel, ex- sargento de milicias.

A2.2

tres folios

vecino del barrio de la Habana, Nueva G.

Contra Margarito Sabino por heridas. Año. 1807

de navaja en el brazo,  
Exp. 4728.- Leg. 224.- sobaco & hombro de  
José Benito Barrera, mulato, de 17 años, sol-  
tero & sombrero de la capital el 6. de Julio a las cin-  
co de la tarde cuando la víctima le quiso cobrar el  
valor de una chamarra , en la esquina de la casa del  
agresor; ya tuvieron una pelea hace un año.

A2.2

vecino de Nueva G.

tres folios

español, de 18 años, soltero, oficial de carpintero

Contra Juan España, por vago. Año. 1807.-

Exp. 4729.-

Leg. 224.-

denunciado por su

madre Anastasia E. el

fin de Abril & por haber perdido en el Patio de Gallos  
cuatro pesos de préstamo de cuchupal a su madre &  
por ello no volvió a casa; el reo había aprendido el  
oficio con su padre, pues trabajó con el mro. Grego-  
rio Diaz por 12 reales o dos pesos semanales, pues  
con el mro. Isidro Caseros, pues - ya en este año -  
en obras del presidio de la capital & pues con el mro.  
Mariano Guzmán ; el juez manda que trabaje  
en adelante con el mro. Rafael Lobato.

A2.2

una hoja

sargento retirado, vecino de Nueva G.

Contra Marcos Pinéda, por abando, Año.1807.

Exp.4730.- Leg.224t.- -no de su muger & hija ; el asesor lo caracteriza de "hombre abandonado" dejando mantenerse por su familia ; obligarlo de ocuparse en su oficio u otra ocupación.

Contra Martin Cordero alias "Cutu- 51 folios

A2.2. tex, mulato, de 2 3 años, soltero, zapatero  
& José Quiterio Castillo, castizo, de 2 4 años, herrero  
& Cornelio Navas, indio, de 2 0 años, soltero, sastre  
& Contra Guadalupe Monterroso, por heridas.

Año.1807.- mulato, de 32 años, soltero, peinero

& contra José de la

Exp.4731.- Leg.224.- Cruz Andrade,

mestizo, de 18 años, soltero, texedor , todos vecinos  
de Nueva G. por heridas (graves) mútuas jugando dados  
el viernes 2 4. de Julio a la tarde en la calle de los  
estanquillos de la Meza & de Martín Carrera en el bar-  
rio del Ojo de Agua & varios entre ellos atarantados  
& ebrios, por disputas sobre prendas empeñadas por Cas-  
tillo & juego engañoso

dejado "en pelotas" en  
hasta treinta pesos, ter-



por él mismo por haberlo  
dias pasados, perdiendo  
minando el juego en riña  
con cuchillo entre todos, castigados con siete meses de  
cárcel

ocho folios

A2.2

vecino de Nueva G.

Contra Gregorio Gutiérrez, por heridas. Año  
1807.- de estoque a Pablo

Exp. 4732.- Leg. 224.- Godines, soldado de la 2a. compañía de dragones de la capital el 9. de Agosto hacia las tres de la tarde frente la casa de Quirina Espadera, de 35 años en el barrio de la Candelaria & en el patio de la casa linfante de Ma. Manuela Castillo, de mas de 30 años, defendiendo su padrasto Salvador de la Paz, de 35 años, cabo de caballeria; murió el 29. de Agosto del dho. mes a causa de tres heridas en estó - mago, pulmón & brazo ; se busca al agresor, fugitivo.

catorce folios

A2.2 Guatemala , hachero & carnicero  
mulato Eusebio García<sup>b. de S. Sebastián</sup>, ya fallecido; vecino de N.<sup>a</sup>  
indio, mayor de 25 años, hijo expósito a la casa del  
**Contra José María García**, por ladrón. Año.

1807.- de bérbe vendido por su /reincidente en la  
abuela, vecina de Jocotenango <sup>II</sup> / tienda de don  
Exp. 4733.- Leg. 224.- Manuel Palacios

en frente de las "Beatas Rosadas" el 14. de Agosto a  
las diez de la mañana, hurtando una manta de china,  
pero fue capturado por el patron & un soldado en la  
calle; Garcia ya fue preso en cinco ocasiones, e.o.  
hurtando carne & ropa en la tienda de don Francisco  
Matheu & Sebastian Zurita desde el año de 1802.

Condenado a dos años



de obras públicas & 50  
azotes.

ocho folios

A2.2

de, S. Salvador, soltera & ladina

ladina, de 18 años, natural del pueblo de Sta. Ana gran-

Contra Manuela Morales, por ladrona .Año. -  
1807.-

de un tanate con ropa

de su ama, doña Maria

Exp.4734.-

Leg.224.- Antonia Calvillo

de treinta años, vecina de Nueva G., el 11. de Agosto  
a las siete & media de la noche cuando la Calvillo se  
fue a una diligencia; la doméstica se fue la mañana  
siguiente con Luciana Vizcarra, mulata, soltera, natu-  
ral de Antigua, la cual no sabia nada del hurto , a la  
garita de Mixco, donde fue reconocido & preso ; preso  
un mes se compasionó  
de la causa la recibe

la Calvillo, desistiendo  
otra vez como su criada.

seis folios

A2.2

Sobre averiguar quien es el cadáver desconocido. Año. 1807.- cuya cara ya era desfigurada

& su cuerpo lacerado por

Exp. 4735.- Leg. 224.- zopilotes a la orilla del barranco de Sta. Catarina Pinula, un cuarto de legua al sur de la villa de Guadalupe, descubierto por tres muchachos buscando leña el 21. de Agosto a las cinco de la tarde; - Candida Espada, mulata de treinta años, vecina del barrio del Calvario de Nueva G. denuncia la ausencia de su hijo Juan Vicente, de ocho años & un mes de edad, que el domingo 16. de Agosto cuando lo quiso bañar para entregarlo el lunes a su mro., escapandose el muchacho sin regresar.

siete folios

A2.2

vecino de Nueva G., casado

Contra Juan Rodriguez, por amancebado. Año  
1807.- alias " Moco"

con Manuela Antonia

Exp. 4736.- Leg. 224.- Beteta alias " Aga-  
tona" vel "Manuela Ga-  
tona", soltera de Nueva G. a la cual ayudó de evadirse  
en la noche de 4. de Agosto de la "Casa de Recogidas" en  
Antigua donde debia pasar dos años, en compañia de Ma-  
del Carmen Gomez, de color blanco, pelo bermejo, de  
veinte años, preso por ramera & vagamunda, trasladando-  
se a la capital, a la casa de Cecilia Godines, de 28  
años, casado con Mariano  Patica, acompañado de Pia  
Gertrudis Sta. Cruz, soltera, de Nueva G., a la  
cual la "Gatona" sospecho de rival & concubina de J.R.

21 folios

A2.2 alias "Siete Lenguas", sigarrera, de 40 años  
ganado & cerdos, casado con Sebastiana Rodriguez  
sargento retirado de Nueva G., matador/tratante de  
<sup>Sastre &</sup>

Información contra Marcos Pineda, acusado  
de vago. Año. 1807.- & de mala vida por su muger &

Exp. 4737.- Leg. 224.- su hija Francisca, de 17

años, la cual tiene un  
niñito ilegítimo de don Miguel de Larreynaga, relator  
de Real Audiencia; Pineda fue preso en la semana mayor  
por haber herido a un indio albañil, Pedro Lopez el cu-  
al queria meter paz en la tienda del agresor detras  
de la iglesia del Carmen entre Pineda & su muger con  
un machete; Pineda acusa de su parte a su muger & hija  
de vida " arrienda suelta" sospechando concubinatos  
con un panadero, un tal  Pedro Ceron, de 23 años &  
un criado del coronel Aycinena, el "negro" José  
Ma. Ponce de Leon, de 27 años, resultando meros clien-  
tes de la tienda.

A2.2

Contra Mariano Gil & once folios  
Cristobal Zúñiga, mulato, de 24 años, texedor  
& casado & tres vecinos & maleantes del bar-  
rio de la Recolección, de Nueva G.

\* Contra Julián "Chorro", por heridas. Año. 1807.

mortales de pedrada a

Exp. 4738.-

Leg. 224.-

José Pablo Alonso Paredes, indio natural  
de Cd. Vieja, afuera de la capital, de unos 25 años,  
cosinero del Sr. Presidente, casado con Ignacio Esco-  
bar, mulata, de 25 años, vecino de la capital .. el  
lunes, 2 . de Febrero hacia las seis de la tarde en la  
esquina de la chichera Dominga " Barranco" del barrio  
del Incienso, defendiendo a su compañero el indio Ma-  
nuel Vázquez , mayor de 25 años, soltero, cosinero  
del fiscal de la Real Audiencia, cuando fue mo-  
lestado de Gil, echando le una mano de harina en  
los ojos; Paredes murió el 23. de Febrero.

A2.2

jurisdicción de Gracias a Dias, Honduras, labrador mulato, de 38 años, natural del pueblo de Chuculluco, Contra Tiburcio Santa María por cuatrero <sup>4</sup> año 1807.- & soltero de varias bestias

Exp. 4739.- Leg. 224.- e.o de dos machos & un caballo, robado por un tal Vicente "Colacho", residente se dice de Pinula & vendidio por "tercero" el dho. Tiburcio, estando en San Matín Jilotepeque en Mayo, al mayordomo del trapiche "Pancaco" a la orilla del Rio de Piscaya, don Pedro Rivera, criollo, mayor de 25 años; las bestias eran propiedad de Rosa Peláez & de Prudencio Quiñones, vecinos de Petapa; Tiburcio fue preso el 14. de Setiembre en casa de Manuel Ant. <sup>Mig.</sup> Quintanilla, en el barrio de la Habana con su con  cubina, la india Ma. Josefa Sanchez, soltera, de 25 años. Condenado a dos & medios años

dos folios

A2.2 "hombre publicamente malo"

mro. zapatero como la víctima ; es reputado como  
indio, oficial de zapatero en Nueva G. con el mismo  
Contra Domingo Tuj, por heridas/cuchilladas.

Año.1807.-

Exp.4740.-

Leg.224.-

en el pecho & pierna de  
Eusebio Obregón

mulato, de 26 años, na-

tural & vecino del barrio de los Remedios, de la capital  
oficial de zapatero, viudo.. el domingo 4. de Octubre  
a las diez de la noche en la casa de Josefa Ma. Betan-  
cur alias "Demetria", mulata de 40 años, casado con hija  
vecina del barrio de la Cruz del Milagro, reclamando  
el reo un sombrero & pues volviendo para comprar de  
"derrama" unos calzones  & rechazado tiro cuchilla-  
das , hiriendo tambien  
metié entre los zapateros el  
reo es fugitivo.

A2.2 ian, Antigua

diez folios

cial de herrero, natural del barrio de S. Sebast-  
alias "Siete Lenguas" mestizo, de 15 años, ofi-

Contra Pedro Contreras, por heridas. Año . -  
1807.- & Mariano Quiñones, indio, de 15 a 16  
años, natural de Cd. Vieja, afueras de Nueva

Exp. 4741.- Leg. 224.- G., oficial de texedor  
en la capital & José Manuel Aguilera alias "Chiri-  
qués", estando de "demanandaderos" a la puerta de la  
cárcel de la capital, condenados a seis , dos & ? mes-  
es de obras públicas , huyendose el 15. de Julio & re-  
capturados el 11. & 17. de Agosto por la ronda general  
en la propia capital; Contreras se huyó por estar en-  
fermo & para ser curado en el hospital, donde sa-  
lió curado; ambos muchachos i.e. Quiñones fue-  
ron condenados a más un mes de obras públicas, mientras  
"Chiriques" quedó fugitivo.

A2.2

siete folios

vecino de Nueva G.

Francisco Godines alias "El Chato", vago,  
Contra Pascacio Pinzón, por herida. Año. -  
1807.- natural & vecino de Nueva G., de 31 años,

texedor & soldado de  
Exp. 4742.- Leg. 224.- la 6a. compañía del  
batallón de infantería .. el 16. de Noviembre a las  
tres de la tarde en la calle de Santizo, esquina de la  
Bartola, junto a San Fran<sup>c/o</sup> El Viejo , donde hubo una  
rueda de juego, entre alla el agresor, que dio una  
cuchillada a Pinzón sin más motivo de que decir "Ea  
poco ruido", estando allí de espectador, en el ante-  
brazo derecho, profundo hasta descubrir el hueso;  
asistido del sacerdote don Julian Castro  
llegó al quartel, pues al hospital; A Godines  
aún se busca el 3. de Diciembre.

A2.2

cinco folios

Guerra

oficial de platero con el ex mro. de platero Miguel mestizo, de 35 años, natural & vecino de Nueva G.,

Contra Timoteo Benítez, por vago. Año. 1807.

& ebrio , preso el 17.

Exp. 4743.- Leg. 22<sup>4</sup>.- de Marzo por no trabajar desde unos meses, viviendo de la venta de la casa de sus padres despues de haber fallecido su madre por Enero ; ya fue condenado el año anterior por vago despues de haber trabajado con el mro. platero José Patricio Alvaréz, de 52 años, que dice que Benítez no aprendió propiamente su oficio ; ahora se le entrega otra vez, pero al mro. José Ma. Avila .

A2.2

& viajero  
de 26 años, soltero

Contra Eugenio y José Pereira por ladrones/  
Año.1807.-

diez folios  
Nueva G.

indios de Cd. Vieja, afuera de  
de veinte años, lozero, hermanos  
Ines cuatreros de un

Exp.4744.-

mulato, de 26 años, vecino del valle o nueva reducción,  
la villa de Guadalupe, el domingo 27. de Noviembre por  
haberse entrado en sus siembras & platanares .. descu-  
bierto el 29. de Nov. por la justicia, decomisando una  
arroba de carne en la casa de los tributarios Pereyra.  
El defensor argumenta con la "Ley Municipal", autorizan-  
do medidas de defensa, pero el juez no admite el hurto,  
condenando los dos a

Leg.224.-

un año de Julian Cruz  
dos meses de obras públi-  
cas.

A2.2

Sobre averiguar quien dió heridas a José María Hernández, Año. 1807.- vecino de Cd, Vieja, afueras de Nueva G., in-

Exp. 4745.- Leg. 224.- dio, trabajador en la pedrera "S. Fran.", camino a la capital, casado con la india Ma. Sanchez, de 22 años .. asaltado por unos hombres desconocidos el martes 6. de Octubre a las diez de la noche, de regreso a su casa en compañía de su primo José Ciriaco Baeza, indio, de 32 años, de oficio marimbero & de Vicente Pereira, paisano cuando Hdz. quiso atajar a una muger cabalgando hacia el guarda de Pinula cerca de la barranca; Hdz. recibió una herida profunda en el brzo, cortandole la arteria braquial, muriendo desangrado.

ocho folios

A 2.2

vecina de Nueva G.

Contra Josefa Bolaños y Godines, mestiza, de 35 años, soltera, hilandera & lavandera por eman-  
cebado desde diez años con José Pio Quinto Ortíz mestizo, texedor, de la capital, casado con Petrona Secundina Luarca, india de 31 años, natural del barrio de s. Sebastian & vecina del barrio de la Habana denunciando su marido & insultándose las dos mugeres el 1. de Febrero en la plaza mayor, dándose una bofetada/"chiquiguazo" después de haberse "topeteado" en el pasado; la Bolaños tiene un hijito de unos dos años de Ortiz, el cual dice que su muger tuvo hace 18 años una criatura con Gregorio Barrientos & además tuvo malas amistades con otros hombres como el hermano ya fallecido de Ortiz; la  Luarca se niega de reunir-se con Ortiz & sigue pl

Leg. 224 Exp. 4746

Luarca se niega de reunir-se con Ortiz & sigue pl  
rito/divorcio en la curia  
Año de 1808 eclesi-  
astica

A-2.2

una hoja

Contra un mozo blanco enano desconocido  
por herida a Juana Paula González,  
Minueza, india, de veinte años, natu-  
ral de Cd. Vieja, afueras de Nueva G. &  
vecina de la capital junto la pila de la  
Cruz del Milagro & soltera .. el 1. de Mar-  
zo a las ocho & media de la noche, de ca-  
mino al barrio del Tanque, cerca de la es-  
quina de Rubio, tentando de llevarla al  
monte, resistiéndose ella por mordida en  
la mano del agresor, que se huyó.

Leg. 224

Exp. 4746 "A"



Año de 1808

dos folios

A2.2 Contra Juan José Dímas & Cesario Espinosa, tres jóvenes de Nueva G.

& Contra Eustaquio Granados, por heridas. Año.  
1807.-

a su compañero Manuel

Exp. 4747.- Leg. 224.- José Castro, mulato, de 24 años, soltero & músico .. el 16. de Mayo , despues de juntarse en el callejón del potrero Ceron para irse al barrio de la Candelaria ..por haberse separado la víctima de los tres junto la casa del cura del dho. barrio, estando todos atarantados "y por eso se armó etiqueta" dandole una pedrada Espinosa & una herida con navaja en el vacío junto a la cadera  Granados ; salió curado despues de once dias en el hospital.

cuatro folios

A2.2

C i d, vecino de la capital  
indio del Chol, de treinta años, harriero de Mariano

Contra Felipe Santiago, por heridas. Año. 1808.

L l a m a s de golpes de  
Exp. 4748.- Leg. 224.- palo a José Anselmo.

T o b a r, pardo, de unos 50 años, natural de la Ermita, labrador & vecino de la hda. de San Rafael, de los Montenegros, afuera de Nueva G. ... el domingo lo. de Enero preso por haber golpeado el dia de los Reyes a su amigo tras comer & beber chicha en las tabernas de Chepa Clav o, castiza, de 40 años & de la "negra" Francisca Taboada, mulata, de cien (sic) años en el barrio del Ojo de Agua, de camino a sus casas por pedir un quart illo del vuelto a Tobar, que se negó por aun no habia comido. Tobar perdona a Llamas los golpes en su brazo izquierdo.

A 2.2

Siete Exhortos de recapturar ..

- I : Lorenzo de León, Cesario Rodas & Fran<sup>co</sup> Ant. Sánchez
- II : Felix Mendoza por homicidio en Blas Tercero, Nic<sup>aragua</sup>
- III : Liborio Urtarte, idem en Alexo Chapeton, Sonsonat
- IV : Esteban Cancino & Fran<sup>co</sup> de Sales Montes, Tapachula
- V : Mateo Mazariegos, soldado, huido de de Quezaltgo.
- VI : Eugenio Garcia alias "Lagarto" por cuatrero, S. Salv.
- VII: Don Julián Sambrano , vecino de Quezaltgo., de veinte años, por heridas a José Mariano Espinosa;

Leg. 224

Exp. 4748 "A"

Año de 1807

42.2

Sobre averiguar el motivo del fallecimiento  
de un indio. Año. 1807.-

Exp. 4799.-

Peg. 226.-

A 2.2

Exhorto

una hoja

de recapturar a Juan Pligido, vecino del  
pueblo de Patzún, figo de la cárcel de Antigua  
la noche de 27. de Agosto, preso por homicidio  
de su paisano Valentín Corzo del mismo pueblo;  
A Pligido se señala de cuerpo regular, de color tri-  
gueño, de cara picada, lampiño, ojos gateados, pelo  
cortado, vestido de ropa blanca.

Leg. 224

Exp. 4748 "A"

Año de 1807

.42.2

Contra Pedro Nolasco, por ladrón. Año.1807.

Exp.4807.-

Leg.226.-

A 2.2

tres folios

Contra varios indios de Rabinal, Vera Paz por alzados contra don Juan Cabero, asentista del aguardiente en dho. pueblo, español, casado con Eusebia Quiroz en la noche de 13. de Setiembre cuando Cabero quiso embargar unos doce arrobas de aguardiente en la casa del alcalde segundo durante una sarabanda, descargando su mozo Ypolito de los Santos un trabuco, desencadenando una pedrada; dice Cabero que unos cuatrocientos indios marcharon sobre su casa/estanquillo dejandola en trizas & golpeando a su muger, que tenia una criatura de año & medio, gritando: "Que Rey ó no Rey, son unos ladrones, nadie los ha llamado"; de la casa se llevaron el périco , cantando que iban acabar con sus amos en la calle; declaración en Nueva G.

Leg. 224

26. de Setiembre de

1807

Exp. 4748 "B"

42.2

Contra José Mariano Toledo, por arma corta.  
Año. 1807.-

Exp. 4806.- Leg. 226.-

dos folios

A 2.2

Contra Mariano Salinas por machetazo en  
el codo de Feliciano José Martínez,  
de 30 años, soltero, labrador, natural &  
vecino de Pinula ... en casa de Matias Gallo,  
sita en las tierras de Canales de don Anto-  
nio Arrivillaga, el lo. de mayo como a las  
nueve de la noche... tocando el herido una  
bandurria .. llegó el reo.. correteando las  
mujeres de la casa & admonestado por Martinez  
de sosegarse, empezó una riña aunque son  
amigos, estando presentes Mariano Garcia,  
Maria Jolito, Ana-  cleta N. etc.

Año 1807

Leg. 224 Exp. 4756

"A"

dos folios

A2.2

Exhorto  
de profesión funambula

Dona  
Contra, Guadalupe Sandis, por haberse año.  
1807.- Maria llevado de Nueva G.

Exp.4911.- Leg.231.- donde habia puesto en  
tabla unas comedias ..  
dos espadas guarnecidas de plata de Luciano Mendoza,  
vecino de Nueva G., padre de José Ma. M. .a la villa  
de Sonsonate ; se lo embargo' por eso dos túnicos  
de muselina blanca bordado de oro el 12. de Junio

502

42.2

Contra Antonio García, por heridas. Año. 1807.-

Exp. 6443.-

Ag. 291.-

42.2

613

Sobre averiguar quien hirió a un indio. Año.  
xx 1807.-

Exp. 6444.-

leg. 291.-

A2.2.

Contra el soldado Joaquín Seballos,  
por resistencia a la autoridad-. Año  
1807.

6594-.296

A2.2.

Contra el soldado Joaquín Cevallos  
por resistencia a mano armada a -  
una patrulla.-/Año 1807.

6594-.297

A2.2.

ACTUACION JUDICIAL

Carlos Córdova, vecino de la ciudad de Guatemala,  
residente en Chiquimula de la Sierra, a nombre de  
su padre Marcelo de Rivera Córdova, demanda por  
pesos al Capitán dpn José María Morales. Año 1807  
Exp. 6813 leg 301.

ACTUACION JUDICIAL.

Don Bernardo Ramírez y Nicolás Monzón Maestro  
Carpintero, cobran sus honorarios por el avaluo  
de algunos enseres de la hacienda Bárcena, per-  
teneciente a Julián Cárquer. Año 1807.

Exp. 50.361 Leg. 5908

ACTUACIÓN JUDICIAL.

Para que doña Micaela de Uriundo cancele cierta  
suma por honorarios al escribano José María Mo-  
lina. Año 1807.

Exp.50.362 Leg.5908

ACTUACION JUDICIAL.

Brígido Rafael Suárez complicado en el delito  
cometido por Casildo Soto, pide el desembargo  
de bienes, ya que había sido absuelto. Año 1807.  
Exp. 50.363. Leg. 5908.

ACTUACION JUDICIAL.

Nicolás Monzón pide que don Julipan Cooquer,  
dueño de la Hacienda de Bárcena, le cancele  
los honorarios por el avaluo de unos muebles.

Año 1807.

Exp.50.364.Leg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

Icidro Peralta expone no deber nada a Francisco  
Mogollón, según comprobante adjunto. Año 1807.  
Exp. 50.365. Lrg 5908

ACTUACION JUDICIAL.

El Relator de la Audiencia Manuel Ugälde es demandado por deuda a favor de Pedro de Vidaurre.

Año 1807.

Exp.50.366.leg 5908

ACTUACIONES JUDICIALES.-

Domingo Pérez, indio natural del pueblo de San Pedro Sacatepéquez y vecindado en la sierra de Canales, demanda a Felipe Cárdenas, quien le cobró en demasía el valor de un caballo. Año 1807.

A1.15.exp.68 54.711 leg.6072

## ACTUACIONES JUDICIALES.-

27 de julio de 1807.RP. Inserta la real orden de fecha 20 de diciembre del año anterior, fijando ciertas normas para la tramitación de actuaciones judiciales contra los vagos y en la fijación de sentencias a estos reos.

A1.24.exp.55,335 leg 6093 fol35

## ACTUACIONES CRIMINALES.-

Transcribiendo al Alcalde Mayor de Totonicapán y Huehuetenango el auto proveído por la Audiencia con fecha 27 de julio, relativa a que se haga justa distribución de las causas tanto civiles como criminales, llamadas de pobres, entre los abogados, pudiendo conocer en grado de consulta o asesoría, los tenientes letrados de las Intendencias. Año 1807.

A1.25.exp.55,335 leg 6093 fol.39

ACTUACION JUDICIAL.

Manuel Gómez, vecino de Concepción H<sup>u</sup>ehuetenango,  
ante el alcalde mayor de Totonicapán y Huehue  
nango, acusa a su nuera de vida disoluta. A<sup>N</sup>o 1807  
A 1.15. exp. 56.056 leg 6111

Actuación Judicial.

El alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango  
remite por corcillera y con destino a Ciudad Real  
de Chiapa, al reo Matías López. Año 1807.  
A1.15.exp.56.065 leg 6111.

~~PROVINCIA DE GUATEMALA.~~ ACTUACION JUDICIAL.

El apoderado de don Pantaleón Gutiérrez, vecino de la ciudad de Guatemala, fiador de don Ildefonso Vásquez en las causa criminal que se le siguió por don Jerónimo Belder, quien lo acusada a aquella de adulterio con su mujer doña Isabel Romero, pide que Vásquez reintegre el valor de las costas del juicio y multa que pago el fiador \$77757 Año 1807.

A3.1.exp.343. leg.16.

*Belder*

Al.15.

\*estimonio de la Cédula de 28 de enero de 1808, prohibiendo que se extrajan los libres pertenecientes a comerciantes, salvo el caso de comprobaciones judiciales.

Año de 1808.

738/-Leg. 26

actuacion judicial

Al.22.-2

Auto de la Audiencia acerca de que  
no se admitan escritos sin firma de  
procurador o parte directamente inte-  
resada.

Año 1808.

749.-Leg.: 26

Al.15.

El Intendente de Oaxaca suplica que el  
subdelegado de hacienda debe ser cap-  
turado por un desfalco que efectuo en  
Huaxuapa.

Año 1808.

750/- Leg.26.

Al.145.

El Gobernador de Panamá, para que los bienes y sueldos de don Francisco Xavier Villa Santa, sean embargados.  
Año 1808.

741/- Leg.26.

53

Al.15

Don Andrés de Arrazola, contra doña  
Nicolasa de Avendaño, por cierta su-  
ma de pesos.

Año 1808.

2765. / Leg. 142.

Al.15

Dona María Ignacia de Ugalde presenta un escrito de la demanda que se le ha entablado por el Superintendente de Hacienda.

Año 1808.

4669./Leg.147.-

W  
W  
W

A1.15

Don José María Jáuregui, contra don  
Blás Rodríguez de Sea. por cierta su-  
ma.

Año 1808.

2771./Leg.142.

g

Al.15

Doña María Láxaro, contra doña Ignacia Delgado, por un capital.  
Año 1808.

2772./ Leg.142.

5

Al.15

Autos de la testamentaría del Pbro.  
Alejandro Ruiz de la Cota.  
Año 1808.

2773./Leg.142.

43

Al.15

Don Diego de Espinosa, contra los  
herederos de don Domingo Espino, por  
un capital y sus intereses.

Año 1808.

2774./Leg.143.



Al.15.

Autos criminales contra los indios Juan Apolinario, José León Pérez, Isidro y Cecilio López, por haber alterado los mojonos de la Hacienda de don Gabriel Muñoz.  
Año.1808.

3,175./Leg.158.

Al.15.-

Sacatepéquez.

Maria Fermina Somoza expone que se le expulsó del pueblo de San Lucas Sacatepéquez. La causa de su expulsión se debió a los malos tratamientos que daba a los indígenas-. -Año 1808.

3178-.158.

Al.15.

Doña María Ignacia García Lugo ejecuta,  
por pesos, al gobernador de Tecpán  
Guatemala Felipe Güigüi. Año 1808.

4899-167

*S V 2*  
Al.15.

José Cornelio Ballesteros presenta,  
ante la autoridad de Escuintla, prue-  
bas de ser dueño de un caballo-. Año  
1808.

4912-.174.

Al.15.

*S*  
Antonio Conde renuncia a continuar  
arrendando la hacienda nombrada La  
Burrera, situada en jurisdicción de  
la alcaldía de Escuintla. Año 1808.

4913-.174.

Al.15.  
Sololá.

Contra varios indígenas de Santa Ca-  
talina Ixtahuacan por faltas de res-  
peto al párroco local, Fr.Bernardino  
Michavila-. Año 1808.

4109-.203.

Al.15.

Juchitepéquez.

El común de Santo Domingo Retalhuleu  
contra el Lic. Manuel Garrote Bueno,  
por darles de golpes-. Año 1808.

4996-.2<sup>0</sup>9.

Su  
Al.

Al.15.

El alcalde mayor de Totonicapán informa que ha seguido autos contra don José Bordas, por negarse al pago del peaje del puente sobre el río Negro. Año 1808.

8039-.386

557

Al.15.

Sobre el pago de costas en los autos  
que sigue el Pbro. Alejandro Cota y Ana-  
cleto Téllez.

Año.1808.

20,328./Leg.2540.

5 v d

Al.15.

Juan Hernández demanda a Nicolasa Palacios, por 300 pesos.

Año.1808.

20,329./ Leg.2540.

S/N/9

Al.15.

El Procurador del Convento de San Francisco, contra Miguel Ignacio Zepeda, por el pago de un capital y sus intereses.

Año.1808.

20,330./ Leg.2540.

550

Al.15.

Miguel Ignacio Zepeda, contra Juan Antonio Irungaray, sobre el pago de mejoras en cierto terreno.

Año.1808.

20?331./Leg.2540.

55

Al.15.

Ocurso hecho por Felipe Díaz (apelación)  
Año.1808.

20,332./Leg.2540.

52

Al.15.

El síndico del concurso de Juan Rubio,  
sobre que don Juan Hurtado tenga a su  
cargo el aseo de cierta calle.

Año.1808.

20?333./Leg.2540.

63

Al.15

El Coronel Juan Manrique, mayordomo de la  
obra de la Catedral, demanda a Ignacia  
Minuesa, por 350 pesos.

Año.1808.

20<sup>o</sup>334./Leg.2541.

15

Al.15.

Ocurso de don Juan O'horan de Argüello,  
se queja de que el ministro oidor de  
turno lo arresgó indebidamente.

Año.1808.

20,336./Leg.2541.

169

Al.15.

Santiago Moreno contra el ayuntamiento  
de Guatemala, sobre que éste a su costa  
le date una paja de agua.

Año.1808.

20,337./Leg.2541.



54  
54  
54

Al.15.

El procurador de los mercedarios, contra  
Francisco Chamorro, por pesos.

Año.1808.

20,338./Leg.2541.



W

Al.15.

Mariano Solórzano sobre aprobación de  
capitulaciones con el subdelegado de  
Tapachula, en una demanda por años.  
Año. 1808.

20,339./ Leg. 2541.



5

Al.15.

Domingo Tomé, presente pruebas en los  
autos que sigue con Anacleto Téllez  
sobre el valor de una compra.

Año.1808.

20<sup>o</sup>340./Leg.2541.

650

Al.15.

Rosalía Figueroa, Arellano, contra Gil -  
González-de-Aragón e Ilde Taboada, por pesos.  
Año. 1808.

20,341./Leg. 2541.



560

Al.15.

Ejecutivos que sigue José Muñoz, contra  
Pedro Vidaurre.

Año.1808.

20,342./Leg.2541.



Al.15.

Juan Estevan Montenegro, es demandado  
por Felipe de la Cruz.

Año.1808.

20,343./Leg.2541.

Al.15.

Maria de León, es demandada por cierta  
suma.

Año.1808.

20,344./Leg.254].-

103

Al.15.

Agustina de la Gandara, se queja de que  
el comandante de Trujillo, le despojó de  
su hija.

Año.1808.

20,345./Leg.2542.-

Al.15.

Queda prohibido que un eclesiástico pueda ser apoderado y seguir juicios.-Año 1808.

21428-.2605

8



S  
S  
S  
S

Al.15

José Aguilar, contra Tomás Santa Cruz,  
ambos vecinos de Antigua, por pesos.  
Año. 1808.

24,156./Leg.2773.

Al.15

Manuel Cristales, demanda por pesos  
a Juana Castro, ambos vecinos de An-  
tigua.

Año. 1808.

24.159./Leg.2773.

Al.15.

Chiquimula.

Tiburcio Recinos, vecino de Asunción  
ita, expone que el alcalde ordinario  
puso en la cárcel a su sobrino-. Año 1808.

24.501-.2793

20  
56  
Al.15.  
Verapaz.

Bonifacio Alvuréz ejecuta por pesos  
a Luis Antón de Méndez. Concurso de  
acreedores a los bienes de doña Ma-  
ría Fernández vecina de Verapaz-. Año  
1808.

24.576-.2798

A1.15.

Gertrudis Andonaigui solicita caso de corte.  
Año 1808.

26137-.2868

Al.15.

Manuela González solicita caso de corte.  
Año 1808.

26139-.2868

Al.15.

Encarnación Escobar, solicita caso de corte.  
Año 1808.

26144-.2868

52

Al.15.

Tonicapán.

Contra Brígida Molina por clandestinista-. Año 1808.

27.3264.2924

3

Al.15.

Totonicapán.

Contra Andrés Tumox por ladrón. Año  
1808.

27.328- 2924

Al.15.

Toonicapán.

Contra Antonio Alvarez por vivir aman  
cebado-. Año 1808.

27.329-.2924

A.15.

Tótonicapám.

Contra José Julián Rojas por cuatremo.

Año 1808.

27.330-.2924.

5

Al.15.

Totonicapán.

Contra Nicolás Díaz por ladrón. Año  
1808.

27.331-.2924

Al.15.

Contra Pedro Morales por haber dado  
muerte a un indígena; vecino de Totoo  
nicapán. Año 1808.

27.332-.2924

5x3

Al.15.

Totonicapán.

Contra Remigio ~~Miguel~~ ~~ladrón~~ ~~ladrón~~  
Año 1808.

dijo, celoso de su gran gol  
ladrón

27.333- 2924

Al.15.

Totonicapám.

Contra varios reos<sup>s</sup> por fugos de la  
cárcel de Totonicapám. Año 1808.

27.334-.2924

40

Al.15.

Tgtonicapán.

C ntra José Alvarado por abusos de au  
tórídad , siendo justicia en el valle -  
de San Carlos de Sija-. Año 1808.

27.336-.2924

40

Al.15.

Tobonikapán.

Contra Gregorio Díaz por heridas a  
Juan de León. Año 1808.

27.337-.2924

*S*  
*B*  
*S*  
Al.15.

Totonicapán.

Juan Bautista Hernández contra Serafino de León por el valor de unas fanegas de trigo-. Año 1808.

27.339-.2925

533  
ESTANISLAO MENDOZA

Al. 15

Sacatepéquez.- Entró Pedro Luna y María  
~~Estrada~~, por la posesión de una casa.  
Año. 1808.

28,001./Leg. 2960.-

500

Al.15

Sacatepéquez.- Don Pablo Morales, apoderado de Micaela Macal, demanda por pesos a Manuel Corzo.

Año.1808.

28,003./Leg.2960.-





Al.15

Sacatepéquez.-Exhortos del juzgado segundo de la capital, sobre que los bienes de Antonia María Manrique, sean subastados. ✓ VENDIDOS.  
Año.1808.

28,004./Leg.2960.-



50

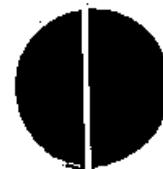
Al.15

BARILLAS

Sacatepéquez.-Contra Eusevio ~~Vasquez~~,  
por ladrón.

Año.1808.

28,006./Leg.2960.



907

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Mariano Ardón,  
por cuatrero.  
Año.1808.

28,007./Leg.2960.-



580

A1.15

Sacatepéquez.-Contra Antonio González,  
por vagos. HABER FIRMADO CARTAS A  
Año. 1808. NOMBRE DE OTRAS PERSONAS.  
QUINIENTO DÍNEROS.  
28.08./Leg. 2960.-

58

Al.15

Sacatepéquez. Contra Juan de la Rosa  
Aleman, del barrio de San Sebastian,  
por haverle aprendido el Alcalde de San  
Luis y los justicias de San Lorenzo,  
ocho castellanas de aguardiente.

Año 1808.

Legajo: 2960

Expediente: 28009.

A1.15

Sacatepéquez.-Contra varios indios  
del barrio de San Sebastián, por e-  
brios.

Año.1808.

28.009./Leg.2960.

590

MESA

Al.15

Sacatepéquez.-Mariano Vides, contra  
José Mejía por insultos.

Año.1808.

28.010./Leg.2960.-

591

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Ramón <sup>soldado</sup> Sosa, por  
~~ladrón de bestias.~~ HERIDAS A ALVINO  
Año. 1808.  
RODRIGUEZ.

28.011./Leg.2960.-

Al.15

MARISULLA

Sacatepéquez.-Contra Salomé Mancilla,  
por heridas graves. A JOSE RAFAEL  
Año. 1808.

HERNANDEZ.

28,012./Leg.2960.-

DE PINTURA

SACATEPEQUEZ

Al.15

Sacatepéquez. Contra Lucas Monterroso,  
por golpes a Diego López. SOLANO.  
Año. 1808.

28.013./Leg.2960.

192

Al.15

Sacatepéquez.-Sobra averiguar quien  
robó cierta suma en la tienda de Hila-  
ria Gómez.

Año.1808.

28,014./Leg.2960.

40

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Pedro Muñoz,  
por ~~heridas~~. ROBO.

Año.1808.

28,015./Leg.2960.

20

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Rafael Hernández,  
por ~~homicidio~~. HERIDAS.  
Año. 1808.

28,016./Leg. 2960.

SACATEPEQUEZ CIPRIANO ROA. POR  
S

Al.15

SACATEPEQUEZ.-Contra Agustín Figueroa,  
por ladrón. HABER FORZADO CON VIOLENCIA  
AÑO. 1808. A ANSELMA LOPEZ ; PORTADORES DE  
ARMA CORTA Y OTROS EXCESOS.  
28.017./Leg.2961.

SAC

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Marcelino Alfaro,  
por ~~Ladrón~~, HOMICIDIO.  
Año.1808.

28,019./Leg.2961.

Al. 15

PASCACIO

Sacatepéquez.- Contra ~~Nicasio~~ Rizo, por  
cuatrero.

Año. 1808.

28,020./Leg. 2961.

A1.15

Sacateéquez.-Sobre averiguar si fué  
casual la muerte de ~~Antonio~~ Navas.  
Año.1808 <sup>ANTOLIN</sup>

28.021./Leg.2961.

65

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Tomás Hernández,  
por heridas. Y ARMA CORTA.  
Año.1808.

28,022./Leg.2961.-

U

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Feliciano ~~Bineda~~<sup>FERNANDEZ</sup>,  
por vagos. HÉRIVAS A GASPAR DE LOS REYES.  
Año. 1808.

28,023./Leg.2961.

603

VECMO DE QREZALTENAN60

Al. 15

Sacatepéquez.-Contra José Florentín  
López por ~~verde~~ • MEFIDA GRAVE AL CAVO DE  
Año. 1808. ESCUADRA DE MILICIAS JOSE  
28,024. / Leg. 2961. - MARIA CARTASCUA

DE OFICIO PANADERO DEL BARRIO DE  
SN. SEBASTIÁN.

Al.15

MIGUEL

Sacatepéquez.-Contra el eto López, por  
homicidio.

Año.1808.

28,025./Leg.2961.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Dionisio López,  
por cuatrero.

Año.1808.

28,026./Leg.2961.

# VECINA DE MEXICO

САЧЕТАНО МАНЦИЛ  
ЧУВАША ГАРМОН  
МАНЦИЛ

Al.15

Sacatepéquez.-María del Carmen Salazar, contra su esposo, por malos tratos. INVERBES DE PALABRA.  
Año. 1808.

28,027./Leg.2961.

XX

A1.15

Sacatepéquez.-Criminales contra José  
María Borrero, por cuatrero.  
Año. 1808.

28,028./Leg.2961.



VICARIO DE SVAPANCO

Al.15

RUMIAL -  
Sacatepequez.-Criminales contra Raymundo Ortiz, por heridas. A JOSE ANGEL MORELOS.  
Año.1808.

28,029./Seg.2961.-

Volumen

pe mixco

Al. 15

Sacatepéquez.- Criminales contra Vicente  
Díaz, por heridas. A MANUEL SILVESTRE  
Año. 1808. ABILVACHO.

28,030. / leg. 2962.

— VECINA DE PINVLA, SE ACUSA  
DE QUE A SU MARIPO LO ACUSAN

Al. 15

Sacatepéquez.- Catalina Calderón es  
~~acusada de haberse~~ robado un mulo.

Año. 1808.

28,031. / Reg. 2962.

SPH

ANOBOS DE SANTA ISABEL.

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Jacinto Pérez,  
por haber herido a Antonio Quiñonez.  
Año.1808.

28,032./Leg.2962.-

Al.15

6/2

Sacatepéquez. Contra José Dulze, por pedrada mortal que dio a Mariano Galicia, ambos del pueblo de Santa Izavel, complise Francisco Medinilla de este vecindario. Año 1808.

Leg. 2962

Exp. 28033

Al.15

Sacateoéquez.-Sobre averiguar el autor  
de las heridas que presenta Mariano Ga-  
licia.

Año.1808.

28,033./Leg.2962.

100

Al.15

PEREZ Y PEREZ

Sacatepéquez.-Contra Lino López, por  
ladrón de bestias.

Año.1808.

28,034./Leg.2962.

~~VIA~~ Y MAXIMO GONZALEZ

Al. 15

Sacatepéquez.-Contra José Mariano  
Ardón, por ~~RABO~~ ROBO DE MULAS.  
Año. 1808.

28,035./Leg. 2962.-

615

Al.15

Sacatepéquez.-Contra José Leandro Je-  
réz, por heridas. A "DOSE Longinos CASA  
Año. 1808. TELLANOS complice BACILIO JERÉZ  
28,036./Leg. 2962.-

Al.15

Sacatepéquez. Contra Serapio Vielma del pue-  
blo de San Juan Sacatepéquez, por herida que  
dio a su primo Jose Fermin Vielma en San Pedro  
Sacatepequez, remitido a este hospital por el  
Comisionado Luciano Garavito. Año 1808.

Leg. 2962.

Exp. 28037

Al.15

Sacatepéquez.- Serapio Vielman, es acusado  
de ladrón.

Año.1808.

28,037./Leg.2962.

✓

Al.15

Sacatepéquez.-Contra Jacinto Peralta, y  
Santiago ~~Martinez~~, por ladrones. DEGANADO  
Año. 1808. MEXICO N6

28,038./Leg. 2962.-

AI.I5.

Totonícapán.

Contra Carlos Carrillo por cuatremo.

Año 1808.

29.290-.3029

Al.15.

Totonicapán.

Contra Carlos Carrillo por cuatrero. Año  
1808.

29.290-.3029.

Al.15.  
Totonicapáb.  
Contra Pioquinta Cataj por clandesti  
nista-.Año 1808.

29.291-.3029.

AI.I5.

Totonicapán.

Contra Pioquinta Cataj por clandestina  
nista.- Año 1808.

29.291-.3029

✓ ✓ ✓

